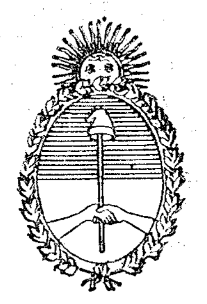
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19841113

Buenos Aires, martes 13 de noviembre de 1984

NUMERO

25.551

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
Jefe Departamento Editorial a/c DIRECCION NACIONAL

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-4056

AVISOS
T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

$a 4,3

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LOS BRECIANOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día: Por escritura Nº 269, Folio 612 del 7 de diciembre de 1983 y aclaratoria Nº 51, Folio 112 del 30 de marzo de 1984, ambas otorgadas por la escribana Clara R. B. de Klix López, los señores Adolfo José Aybar Bassani, argentino, nacido el 23|12|1942, casado, empresario, L. E. 4.406.051, domiciliado en Florida 835, 1º piso, oficina 107, Capital; y Aldo Fratalocchi, argentino, nacido el 27|3|1938, casado, contador público nacional, L. E. 4.276.485, domiciliado en Avenida General Paz 11.990, Capital, constituyeron una sociedad anónima adoptando sin reserva ni modificación el estatuto modelo de S. A. creado por resolución del 10|10|1979 de la Inspección General de Justicia, y con las siguientes especificaciones: Denominación: LOS BRECIANOS S. A. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, depósito, consignación, distribución, representación de vehículo, maquinaria y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra y recolección de cosecha, sus repuestos y accesorios; semillas, cereales, oleaginosos, graníferas, forrajeras, algodoneras, tabacaleras, yerbateras, explotación de campos, cabañas y establecimientos agrícola ganaderos, propios o de terceros; cría y engorde de ganado, mayor o menor; fruticultura, avicultura y tambo; realización del ciclo integral de siembra y producción de toda especie de semillas; explotación y|o forestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, loteos o fraccionamientos de bienes inmuebles, especialmente aquellos destinados a la explotación del rubro comercial; realización de las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o a largo plazo, a personas físicas o jurídicas, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, compra, venta y negociación de debentures y toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito, pudiendo constituir, aceptar o transferir hipotecas prendas y cualquier otro derecho real sobre toda clase de bienes. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Trescientos mil pesos argentinos. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación Directorio y Síndicos: Presidente: Adolfo José Aybar Bassani. — Vicepresidente: Aldo Fratalocchi. Síndico titular: contador Antonio Elizalde. Síndica suplente: contadora Liliana Beatriz Bernafato de Roncaglia.

El Abogado.
$a 1.980 — Nº 22.496

ALMOAMOL
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 29|10|1984. — Estatuto Modelo. — Socios: Aldo Daniel Villano, argentino, casado, nacido el 13-11-1952, comerciante, D.N.I. 10.550.890, domiciliado en Gallo 1661, piso 1º, Dpto. "4", Cap. y Mónica Irma Villano de De Filippi, argentina, casada, nacida el 28-8-1954, comerciante, D.N.I. 11.498.485, domiciliada en Av. Alvarez Thomas 3655, Cap. — Denominación: ALMOAMOL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Gallo 1661, piso 1º, Dpto. "4", Cap Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, explotación, administración, y comercialización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, fraccionamientos en todos sus aspectos y modalidades, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: Construcción y refacción de obras civiles públicas y privadas, de todo tipo. — Capital Social: Doscientos mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Aldo Daniel Villano; Vicepresidenta: Mónica Irma Villano de De Filippi; Síndico Titular: Osvaldo Sergio Rapoport; Síndica Suplente: Liliana Irene Klikin.

El Abogado.
$a 924 — Nº 22.474

CREDITO EUROPEO
SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 17-9-1984, pasada al folio 2249, Registro 104, Capital Federal, se constituyó la sociedad CREDITO EUROPEO S.A., domicilio en Suipacha 190, 3º P., Of. 369, Capital Federal, cuyos edictos publicados el 30 del corriente mes y año, habiendo omitido datos de los socios y son: David Wencelblat, argentino, casado, médico, C.I. Pcia. Federal 365.752, 78 años domicilio en Coronel Díaz 2427, Capital Federal y Enrique Daniel Castaing, argentino, casado, contador, 38 años, C.I. Pcia. Federal 5.684.877, domicilio en Presidente Roca 360, Beccar, Pcia. Bs. As.

El Escribano.
$a 396 — Nº 22.622

FREEDOM
SOCIEDAD ANONIMA

Por decisión de Asamblea Extraordinaria del 1º|6|83 se modifica el art. 3º de los estatutos sociales, el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Toda actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables en todo el territorio de la República Argentina.

El Presidente.
$a 264 — Nº 21.969

EAMI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitucion. Socios: Carlos Alberto Blanco, argentino, nacido el 19|12|49, técnico industrial, casado, L. E. Nº 7.866.570, domiciliado en Donato Alvarez 1458, 7º piso 31, Capital, y Horacio Franklin Rubel, argentino, nacido el 29|10|41, comerciante, divorciado, L. E. Nº 4.336.307, domiciliado en Gerónimo Salguero 540, 9º piso 20, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 11|4|84 y 12|7|84. Denominación: EAMI S. A. Domicilio: Formosa 279, 6º piso 20, Capital. Objeto: Fabricacion, instalación y reparación de hornos y sistemas de combustión; asesoramientos y montajes industriales. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 250.000. Administración: Directorio de dos a siete titulares, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Blanco. Vicepresidente: Mario Low Tanne. Director: Horacio Franklin Rubel. Directores suplentes: María Dora Herrera de Blanco y José Osvaldo Blanco. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura privada, aplicando el art. 284 de la Ley 19.550. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 880 — Nº 61.859

DAREX
SOCIEDAD ANONIMA
I. C.

Se hace saber por un día, que por escritura Nº 383, de fecha 16 de agosto de 1984, al Fº 944 del Registro Notarial Nº 374, de la Capital Federal, la sociedad DAREX S.A.I.C., procedió a aumentar el capital social y reformar los artículos 5, 14, 19, 20, 24 y 26 del estatuto social, mediante: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria del 28 de mayo de 1984. 2) El capital social se fija en $a 11.000.000. — 3) En caso de ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazado por los Vicepresidentes según el orden de su elección, y en ausencia de Vicepresidentes por dos Directores actuando conjuntamente o por el vocal que por mayoría designe el Directorio.

El Directorio.
$a 528 — Nº 21.084

MARATEL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que Willette S.A. por acta de Asamblea del 19|7|84 y escritura del 2|8|84 modificó su art. 1º de los estatutos sociales así: Artículo Primero: La sociedad constituida bajo la denominación de "Willette S.A." en adelante se denominará "MARATEL S.A." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

El Escribano.
$a 176 — Nº 61.661

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|11|84
12 Páginas

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS — Pág. 1 a 3

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES — Pág. 3

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Pág. 3 a 5

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. Pág. 5
Anteriores. Pág. 7

REMATES JUDICIALES
Nuevos. Pág. 7
Anteriores. Pág. 10

S.A. MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Se comunica por este medio que por decisión unánime de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de agosto de 1984, se resolvió prorrogar el término de duración de la Sociedad y modificar varios artículos del Estatuto Social de acuerdo al siguiente texto: — Art. 2º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Construcción, organización y explotación de toda especie de Mercados de Abasto, por mayor y por menor, supermercados, centros de exposiciones, locales comerciales y de esparcimiento o culturales, oficinas y vivienda, frigoríficos, fábrica de hielo y demás instalaciones industriales, negocios accesorios o complementarios; b) Transformación, industrialización y comercialización de productos o materias primas, nacionales o extranjeras y compra, venta de inmuebles relacionadas con las actividades enunciadas en el inciso anterior; c) Importación y exportación de las maquinarias, repuestos, materias primas o materiales necesarios para el mejor cumplimiento del fin establecido en el inciso a). — Art. 3º: El plazo de duración de la Sociedad es prorrogado por noventa y nueve años, contados a partir del 28 de agosto de 1988 fecha de vencimiento del término por el cual se constituyó. — Art. 5º: El Capital Social es de veintiún millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos noventa y nueve pesos argentinos con ochenta y un centavo ((a 21.969.599,81), representado por dos mil ciento noventa y seis millones novecientas cincuenta y nueve mil novecientas ochenta y una acciones, ordinarias, al portador, de valor nominal de un centavo cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas, con derecho a un voto por acción. La Sociedad podrá aumentar el Capital Social que se enuncia precedentemente en acciones al portador y|o nominativas, ordinarias y|o preferidas, en series iguales o no a las existentes, mediante resolución de la Asamblea, que determinará en cada caso las características de las acciones a emitirse y demás condiciones de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la misma dentro de los plazos legales. La evolución del capital de por o menos los tres ejercicios anteriores se hará constar en los balances de la Sociedad. Las acciones ordinarias tendrán derecho aun voto por acción. Las acciones preferidas podrán gozar de un dividendo preferencial anual que podrá ser acumulativo y tendrán derecho a un voto por acción sólo en los casos previstos por la ley. En caso de liquidación de la Sociedad las acciones preferidas podrán tener derecho preferencial de reembolso del valor integrado y percibirán los dividendos acumulativos una vez que se haya reintegrado el capital de las acciones ordinarias pero no tendrán participación en el saldo resultante. — Art. 10: El Directorio está investido de los más amplios poderes de administración y fiscalización sin limitación alguna en todo lo que concierne al ejercicio y defensa de los derechos e interess de la Sociedad. Tiene asimismo poderes para realizar los actos de enajenación, afectación y disposición de los bienes sociales en la forma establecida en el presente Estatuto. El Directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete Directores titulares. Habrá además cuatro suplentes. Su designación se hará por la Asamblea anual de accionistas, durando el mandato de los titulares y suplentes un período, pudiendo todos ser reelectos. Se entiende por período el tiempo transcurrido entre dos Asambleas ordinarias cIebradas dentro de los términos del artículo 25 in fine del presente Estatuto. Los Directores continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones inherentes hasta que sean designados sus reemplazantes en la Asamblea General Ordinaria celebrada dentro del plazo del art. 25, última parte. — Art. 11: Cada Director titular deberá depositar en la Caja Social mientras dure su mandato, en garantía del buen desempeño de su gestión, la suma de $a 1.000.— o su equivalente a valor nominal en títulos públicos o acciones de otras sociedades que se coticen en Bolsa| La enajenación o retiro de las mismas implica la caducidad del mandato como Director. — Artículo 12: Son atribuciones y deberes del Directorio, como especificación del contenido del mandato y no como limitación del artículo Décimo de este Estatuto: a) Designar anualmente de su seno un Presidente y un Vicepresidente. En caso de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento de ambos, designará al Director que deba reemplazarlo, con igual cargo, deberes y atribuciones y en carácter interino si la ausencia o impedimento fuesen transitorios. b) Nombrar el personal de administración y siempre que lo considere necesario, gerentes, subgerentes, apoderados de la sociedad, fijando sus atribuciones y sus remuneraciones, pudiendo también separarlos de sus cargos. Los gerentes que se nombren podrán además ser miembros del Directorio con las mismas atribuciones de los Directores. El Directorio podrá delegar en cualquiera de sus miembros funciones ejecutivas relacionadas con la Administración de la Sociedad; la Asamblea les fijará, por tal tarea, una remuneración especial con cargo a gastos generales y sin perjuicio de los honorarios que les correspondan como Directores. c) Organizar la administración, sueldos y gastos y formular las reglamentaciones de orden interno. d) Resolver y hacer ejecutar en la forma que mejor convenga a los intereses sociales, todo lo que se refiere a obras, instalaciones, provisión de materiales, combustibles y todo lo necesario para el buen funcionamiento de los negocios de la Empresa y conservación de todos los bienes sociales, así como la adquisición, venta y permuta de bienes muebles o inmuebles y constitución, transferencia y extinción de derechos reales. e) Adoptar, en ejercicio del mandato, todas las medidas que considere convenientes al interés de la sociedad, con todos los poderes generales y especiales que le acuerden las leyes en vigor; puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, bancos oficiales, provinciales o municipales, así como con todos los bancos particulares nacionales o extranjeros y con cualquier otro banco oficial o particular de cualquier índole que se establezca durante la duración de la Sociedad y también con otras sociedades, compañías y particulares nacionales o extranjeras. f) Vigilar el cumplimiento del estatuto y reglamentos. g) Presentar a la Asamblea anual de accionistas la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y cualquier otro documento que legalmente corresponda, observando las formalidades establecidas en las disposiciones legales vigentes y proponiendo dividendos definitivos sin perquicio de autorizar por sí lo provisorios siempre que por balance resulten de utilidades liquidas y realizadas, debiendo en este último caso comunicarse a la autoridad de contralor. h) Reunirse siempre que lo solicite el Presidente o cualquiera de los Directores. i) Para formar quórum se requiere la presencia de la mayoría de sus miembros. Se entiende por mayoría dos miembros sobre un Directorio de tres, tres miembros sobre un Directorio de cuatro o cinco y cuatro miembros sobre un Directorio de seis o siete miembros, respectivamente. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. En caso de vacancia de uno o más miembros titulares serán reemplazados por los suplentes designados por la Asamblea en el orden que establezca el Directorio. Si faltasen Directores suplentes para reemplazar a titulares, designar de entre los accionistas la persona o personas que los reemplace hasta la primera Asamblea. j) Todo Director que tenga que ausentarse del país por un tiempo mayor de tres meses, deberá solicitar licencia por escrito, salvo en el caso que tenga que cumplir una misión que le confiera el Directorio. El Director ausente no percibirá emolumentos como tal, pudiendo cobrar viáticos especiales que fijará el Directorio si viajara en comisión por mandato del mismo. k) No podrán ser electos Directores o miembros del Organo de Fiscalización, titulares o suplentes, de la Sociedad, ni continuar en su cargo, las personas que se encuentren comprendidas en cualesquiera de las prohibiciones y|o incompatibilidad que establezcan las normas legales vigentes sobre la materia.

Art. 15 — La Comisión Fiscalizadora estará compuesta por tres Síndicos Titulares y tres suplentes. Su designación se hará por la Asamblea anual de accionistas, durante el mandato de los titulares y el de los suplentes un ejercicio, pudiendo todos ser reelectos. Los Síndicos titulares continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes y atribuciones inherentes hasta que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea de accionistas. La Comisión Fiscalizadora sesionará y adoptará sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros. La Comisión podrá, dejando constancia en el libro de actas, autorizar a uno de sus miembros para suscribir en su nombre las actas del Directorio o documentos aprobados por ella. La Comisión Fiscalizadora se reunirá siempre que lo solicite cualquiera de sus miembros. En caso de vacancia de miembros titulares, éstos serán reemplazados por los suplentes designados por la Asamblea en el orden en que fueron designados. La Comisión Fiscalizadora funcionará en la forma y con las atribuciones y deberes que establezcan las normas legales en vigor y el presente estatuto.

Art. 20 — La convocatoria a Asamblea sea ordinaria o extraordinaria, en primera o segunda convocatoria, se hará en la forma establecida por las disposiciones legales en vigor, debiendo expresarse en las mismas el carácter de la Asamblea, fecha, hora y lugar de reunión, orden del día y los recaudos exigidos por este estatuto para la concurrencia de los accionistas. Para el supuesto de citarse a Asamblea Ordinaria ésta podrá convocarse en primera y segunda convocatoria en forma simultánea.

Art. 25 — Corresponde a la Asamblea Ordinaria considerar y resolver los siguientes asuntos: a) Balance General, estado de resultados, distribución de utilidades, memoria e informe del Organo de Fiscalización y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le compete resolver conforme a la Ley y este estatuto o que sometan a su decisión el Directorio o el Organo de Fiscalización. b) Designación y remoción de Directores y miembros del Organo de Fiscalización y fijación de su retribución. c) Responsabilidad de los Directores y miembros del Organo de Fiscalización. d) Aumentos del capital social. Para considerar los puntos a) y b) será convocada dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. Corresponde a la Asamblea Extraordinaria todos los asuntos que no sean de competencia de la Asamblea Ordinaria.

El Directorio.

$a 8.360 — Nº 20.787

DALMATA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que por Escritura 23, Fº 51; 29|2|1984, Registro 363 de Capital; Escribana Marta E. Goldfarb, fue protocolizada el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 29|2|1984, donde se resolvió aumentar el capital social de $a 350.000 a $a 1.400.000, con lo que el mismo queda elevado a la suma de $a 1.750.000 y se emiten 700.000 acciones ordinarias al portador clase A valor nominal $a 1 cada una con derecho a 1 voto por acción y 700.000 acciones ordinarias al portador clase B valor nominal $a 1 cada una con derecho a 1 voto por acción y modificar el artículo cuarto del Estatuto de la Sociedad, quedando redactado así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 1.750.000, representado por 1.750.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal $a 1. — Las acciones serán de 2 tipos: Ordinarias clase A y ordinarias clase B todas las cuales conferirán el derecho de 1 voto por acción. — Cada una de las clase de acciones constituirá un Grupo, por lo que existirán dos grupos, designados Grupo A y Grupo B, las cuales contarán siempre con igual número de acciones. — Por resolución de Asamblea y de acuerdo con el art. 188 de la Ley 19.550, el Capital Social podrá ser aumentado hasta la suma de $a 8.750.000 en acciones ordinarias de $a 1 cada una, debiendo emitirse en cada caso igual número de acciones en cada uno de los grupos indicados, lo que se determinarán al efectuarse la emisión. — En cada caso, la Asamblea determinará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, forma, fecha de pago y demás condiciones de la emisión (los aumentos y sus respectivas emisiones). — Los aumentos de capital y sus respectivas emisiones, en los que se otorgarán los derechos de preferencia establecidos por el art. 194 de la Ley 19.550, se aplicarán por el término y en la forma de ley, se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente y se inscribirán en el Registro Público de Comercio. — El compareciente dice que deja aumentado el capital social de la sociedad "Dálmata S.A." en la suma de $a 1.750.000 y emitidas las acciones correspondientes.

El Presidente.

$a 1.628 — Nº 61.666

BOVIMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º| 10|84 se constituyó la sociedad BOVIMAX S.A. — Socios: Enrique Eugenio Serrano, argentino, casado, nacido el 4| 7|43, comerciante, L.E. Nº 4.419.858, domiciliado en Paraguay 745, Ezeiza Prov. de Bs. As., y Carlos Daniel Viva, argentino, casado, nacido el 5|9|49, comerciante, L.E. Nº 7.682.973, domiciliado en Malvinas 2800, Monte Grande, Prov. de Bs. As. — Domicilio legal: Rivadavia 1367, 3º B, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. Industrial y comercial: Mediante la elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculados a dichas actividades; consignación directa de hacienda, pudiendo instalar sucursales en el país o representaciones o en el extranjero, comercialización de los productos alimenticios en los centros de consumo internos o internacionales, por sí o a través de terceros. Frigorífica: Mediante la compraventa de ganado (bovino, ovino, equino, porcino) faenado o en pie, matanza de hacienda, elaboración de fiambres, conservas, embutidos y demás productos destinado sal consumo público. A tal efecto podrá adquirir, arrendar o subarrendar plantas frigoríficas. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. — Capital: $a 900.000. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Presidente, Jorge Antonio Spataro; Síndico titular, Alberto Raúl Semmartin; síndico suplente, José Guillermo Alvarez.

La Autorizada.

$a 1.760 — Nº 61.678

TOVACIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º| 10|84 se constituyó la sociedad TOVACIEN S.A. — Socios: Juan Manuel Espíndola, argentino, casado, nacido el 10| 2|54, comerciante, L.E. Nº 11.095.646, domiciliado en Segundo Sombra esquina Vélez Sarsfield, Moreno, Prov. de Bs. As., y Angela Isabel Demaio, argentina, casada, nacida el 12|11|49, comerciante, L. C. Nº 6.259.664, domiciliada en Matienzo 933, Monte Grande, Prov. de Bs. As. — Domicilio legal: San Martín 996, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y|o explotaciones granjeras. Industrial y comercial: Mediante la elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculados a dichas actividades; consignación directa de hacienda pudiendo instalar sucursales en el país o representaciones o en el extranjero, comercialización de los productos alimenticios en los centros de consumo internos o internacionales, por sí o a través de terceros. Frigorífica: Mediante la compraventa de ganado (bovino, ovino, equino, porcino) faenado o en pie, matanza de hacienda, elaboración de fiambres, conservas, embutidos y demás productos destinados al consumo público. A tal efecto podrá adquirir, arrendar o subarrendar plantas frigoríficas. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. — Capital: pesos argentinos 900.000. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Presidente, Hugo Daniel Juliano; síndico titular, Alberto Raúl Semmartin; síndico suplente, José Guillermo Alvarez.

La Autorizada.

$a 1.804 — Nº 61.679

FINBOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de setiembre de 1984, Finbolsa S.A. aumentó el capital social en la suma de diez millones cuatrocientos veinte mil pesos argentinos y reformó el art. 4º de su estatuto social, cuya nueva redacción es la siguiente: Artículo 4º: El capital social es de diez millones quinientos ochenta y un mil pesos argentinos, representados por diez millones quinientos ochenta y un mil acciones de un peso argentino, valor nominal, cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.

$a 528 — Nº 19.864

SIBO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que por Escritura 220, Fº 714; 27|10|1983, Registro 363 de Capital; Escribana Marta E. Goldfarb, fue protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26|8|1983, de carácter unánime donde se resolvió aumentar el capital de $a 500 en $a 111.500, quedando elevado en $a 112.000, mediante la emisión de 111.500 acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos cada una y valor nominal $a 1 por acción y modificar el artículo 4º del Estatuto Social y la conversión de 5.000.000 de acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos y V$a.n. 0,0001, por vigencia de la Ley 22.707, anteriormente en pesos Ley Nº 18.188 v$n. 1 cada acción en 500 acciones ordinarias al portador, clase A, de 5 votos y v|$a 1 valor nominal. — Artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando en adelante así redactado: Cuarto: El Capital Social se fija en $a 112.000, representado por 112.000 acciones ordinarias al portador, clase A de 5 votos y v|$a 1 valor nominal cada acción. — Por resolución de la Asambela Ordinaria el Capital Social fijado en este Estatuto podrá ser aumentado hasta su quíntuplo.

El Presidente.
$a 880 — Nº 61.667

FACARY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Francisco Cayetano Fragala, de 27 años, casado, argentino, comerciante, C. I. 5.578.075, domiciliado en Tres Sargentos 421, 3º p., dpto. 5, Capital; Adolfo Antonio Jury, de 49 años, divorciado, argentino, comerciante, L.E. 4.146.564, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2360, 9º p. A, Capital, y Oscar Rubén Calabresi, de 36 años, casado, argentino comerciante, L.E. 5.081.150, domiciliado en José León Suárez 1054, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 4|9|84. — Denominación: "FACARY S.A.". — Domicilio: Ayacucho 670, 8º p., Capital. — Objeto: a) Construcción, refacción, remodelación, pintura y decoración de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Construcción de todo tipo de obras o inmuebles, por contratación directa, licitaciones o por el sistema de compraventa al costo. b) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, unidades funcionales, locales de negocio, cocheras y todo tipo de inmuebles, incluso los del régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. Operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, parquización y posterior loteo, de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, centros deportivos y culturales, explotaciones agrícolas o ganaderas, hotelería y parques industriales, tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Tomar o dar en locación, sublocación, arrendamiento o subarrendamiento propiedades inmuebles. Realizar todas las operaciones sobre inmuebles autorizadas por las leyes y las del régimen de propiedad horizontal. Compra y venta de fondos de comercio. Administración de propiedades inmuebles, realizando las operaciones antes enunciadas, sobre bienes raíces propios o de terceros. c) Otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse; compra y venta de valores mobiliarios; constitución de hipotecas y otros derechos reales y concertación de toda clase de operaciones financieras autorizadas por las leyes, excluyendo las previstas en la de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y representación legal: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Oscar Rubén Calabresi; directores, Adolfo Antonio Jury y Francisco Cayetano Fragala; síndico titular, Rosario D'Avirro; síndico suplente, Antonio Freddi. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 2.024 — Nº 61.589

MARTIN PAYASLIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Acto constitutivo. — 1º - Martín Payaslian, argentino, comerciante, D.N.I. 4.839.068, nacido 8|11|34, casado, domiciliado en Manuel Raposo 6353, Wilde, Prov. Bs. As.; Graciela Inés Cimmino, argentina, comerciante, soltera, nacida 2|12|54, D.N.I. 11.542.721, domiciliada en Av. Mitre 1403, piso 8 dpto. A, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires; Arturo Payaslian, argentino, médico, L.E. 4.858.653, nacido 14|5|37, casado, domiciliado Ministro Brín 3075, Lanús Oeste, Prov. de Bs. As.; Analía Miriam Cimmino, argentino, docente, soltera, D.N.I. 14.263.442, nacida 14|8|60, domiciliada Av. Mitre 1403, piso 8º A, Avellaneda, Prov. Bs. As.; María Cristina Curti. argentina, enpleada, soltera, D.N.I. 16.235.875, nacida 12|12|62, domiciliada Suipacha 1454, Villa Dominico, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires. — 2º - 3 Agosto 1984. — 3º - "MARTIN PAYASLIAN S. A.". — 4º - Avda. Rivadavia 2294, piso 8º A, Capital. — 5º - En la Rep. Argentina o el extranjero, por cuenta propia, de terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales - Compraventa, importación, exportación, consignación, distribución y fraccionamiento de papel, como así también sus complementos y afines; b) Industriales: la fabricación de papel en general. Y su impresión. c) Financieras: mediante aportes de capitales a sociedades, empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos con garantías o no, se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del público. d) Inmobiliarias. Compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6º - Noventa y nueve años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º - Un millón de pesos argentinos. — 8º y 9 - Un directorio compuesto de dos a ocho miembros con mandato por dos ejercicios: presidente, Martín Payaslian; vicepresidenta, Graciela Inés Cimmino; vocal, Arturo Payaslian; suplente, Analía Miriam Cimmino; síndico titular, Vicente Bevacqua; suplente, Norma Elsa Cambi. — 10. - 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
$a 1.672 — Nº 61.594

FORESTAL UNO

S.A.F.I.C.A. y M.

Comunica que por escritura pública de fecha 18 de mayo de 1984, y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de enero de 1984, se han reformado los Estatutos Sociales en su Artículo 4º, aumentándose el Capital Social de $a 232 a la suma de $a 73.927 emitiéndose las acciones respectivas, o sea 73.695 Acciones Ordinarias Clase B, al portador, con derecho a 1 voto por acción, Valor Nominal $a 1 cada una.

El Presidente.
$a 352 — Nº 19.853

ACLARACIONES

ESTRUCTURAS AUSTRALIA

COMERCIAL, INDUSTRIAL CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA

Aclárase que el nombre correcto de esta sociedad es el precedente y no el reducido con el que apareció en la publicación del 14|5|84.

El Autorizado.
$a 220 e. 13|11 Nº 23.477 v. 13|11|84

SILKTEX

S.A.

Comunica que en Boletín Oficial del 29|10|84, se omitió que el capital social es de $a 150.000, recibo Nº 59.743.

$a 88 e. 13|11 Nº 23.454 v. 13|11|84

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

TINFISA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Socios: Lidia Zoller de Meyer, C. I. 3.474.686, con domicilio en Zabala 2549, 2º A, Capital. — Enrique Ernesto Meyer, C. I. 3.474.634, con domicilio en Pje. Manuel Padilla 4036, Capital. — Pablo Harry Hermann, C. I. 2.492.537, con domiiclio en Estomba 1935, Capital, todos por sí y este último en representación de Szymon Schonberg, todos en carácter de socios comanditarios; y Alfredo Gabriel Arroyo, C. I. 2.159.234, con domicilio en Sucre 4045, Capital en su doble carácter de socio solidario y comanditario. — Razón Social: TINFISA S. C. A. — Domicilio: Zabala 3045, Capital Federal. — Fecha de Modificación: 13 de agosto de 1984. — Modificación: Del art. 2º del estatuto, por instrumento público, escritura Nº 282 del Registro Nº 485: "Su duración será de 30 años, contados desde la fecha de su constitución o sea hasta el 30 de noviembre de 1984." — Contrato Social: Por instrumento público del 1º|12|64 inscripto el 14|12|64 en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 1.336 Folio 251, libro 238 de Contratos Públicos.

El Gerente.
$a 880 — Nº 22.671

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JUAN BAUTISTA ALBERDI 344

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Se hace saber por un día que por instrumento privado del 11 de junio de 1984 y 5 de setiembre de 1984 se constituyó la sociedad JUAN BAUTISTA ALBERDI 344, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Angel Freire, argentino, de 60 años, soltero, L.E. Nº 4.000.911, domiciliado en Llavallol 3035, Capital; Juan Carlos Minetto, argentino, de 37 años, casado, L. E. Nº 5.218.025, domiciliado en Republiquetas 3650, Capital; Néstor Omar Garaicochea, argentino, casado, de 48 años, L.E. Nº 4.180.582, domiciliado en Belén 752, Capital; Hipólito Vicente Ovejero, argentino, de 28 años, soltero, D.N.I. número 12.045.108, domiciliado en Laprida 4260, Villa Bartelli, Prov. de Buenos Aires; José Ricardo Paulino Bueno, argentino, de 25 años, soltero, D.N.I. número 13.264.370, domiciliado en Centenera 345, Capital Federal; José Santiago Manuale, argentino, de 31 años, casado D. N.I. Nº 10.605.376, domiciliado en Joaquín V. González 1912, Capital; Roberto Eduardo Bruno, argentino, de 28 años, casado, D.N.I. Nº 11.424.866, domiciliado en White 47, Capital Federal; Pedro Ríos, argentino, de 41 años, casado, D.N.I. Nº 5.667.243, domiciliado en Bequer y Encina s|N, Merlo, Prov. de Buenos Aires; Sixto Obdulio Alarcón, argentino, de 53 años, casado, L.E. Nº 4.070.004, domiciliado en Pedro Goyena 1078, P.B. 3, Capital Federal, y Daniel Alarcón, argentino, de 27 años, casado, D.N.I. número 13.316.128, domiciliado en Pedro Goyena 1078, 1º piso 7, Capital Federal, todos comerciantes: Denominación social: Juan Bautista Alberdi 344, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Duración: 20 años a partir de la inscripción ante la autoridad de aplicación. — Objeto: Explotación de un negocio de parrilla, restaurante, despacho de bebidas y afines. — Capital: $a 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $a 1 cada una. — Sede Social: Juan Bautista Alberdi 344, Capital Federal. — Administración: Ejercida por los Sres. Néstor Omar Garaicochea, José Ricardo Paulino Bueno y Juan Carlos Minetto, en su carácter de gerentes en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 dediciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.320 — Nº 61.649

VIRLUGRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Speranza, argentino, casado, comerciante, de 36 años, D.N.I. número 4.982.825, domiciliado en Caaguazú 2870; Rubén Roque Jurado, argentino, casado, comerciante, de 39 años, D.N.I. 7.754.520, domiciliado en Barrio Obrero 2º, casa 63, y Rafael Humberto Fiorentino, argentino, casado, comerciante, de 36 años, D.N.I. 7.795.313, domiciliado en Barrio Obrero 2º, casa 102, todos de Lanús Este, provincia de Buenos Aires. — 2) 28|9|84. — 3) "VIRLUGRE S.R.L.". — 4) Ecuador 685, P.B. 11, Capital. — 5) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cual naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas, para terceros y propias, con capital propio o asociada a terceros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 20 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $a 1 v|n cada una, totalmente suscriptas por c|u de los socios por partes iguales. — 8) La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. — Gerentes: José Speranza, Rubén Roque Jurado y Rafael Humberto Fiorentino. — 9) 31|8 de cada año.

El Escribano.
$a 1.188 — Nº 61.662

ELBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, por un día, que por fallecimiento de don Ignacio Fernández De Larrea le suceden, como únicas y universales herederas de las 1.000 cuotas de capital de las que era titular el causante, las Sras. Felisa Nélida Piccini de Fernández De Larrea, Olga Elena Fernández De Larrea de Alesso y Nélida Fernández De Larrea, conforme oficio ley 22.172 librado en los autos: "Fernández De Larrea, Ignacio s|Declaratoria de herederos" que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de la Prov. de Córdoba. Asimismo, mediante mandatario designado por Esc. de Poder Especial Irrevocable Nº 173 de fecha 3|11|83, pasada ante el Esc. Aldo G. Lozita en la ciudad de Villa María, Prov. de Córdoba, éstas designan titular de las mismas a don Carlos Fernández De Larrea, argentino, D.N.I. 11.076.407, con domicilio en Crámer 2948, 8º p. B, Capital Federal.

El Abogado.
$a 704 — Nº 61.652

MAFEMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. — Socios: José Roberto Abal, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Celia Esther Dimeglio, nacido el 21 de julio de 1934, con L.E. 4.123.385, domiciliado en Mendoza 5452, 5º A, Capital Federal, y Celia Esther Dimeglio de Abal, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con José Roberto Abal, nacida el 18 de noviembre de 1941, con L.C. 4.226.403, domiciliada en Mendoza 5452, 5º A, Capital Federal. — Duración: 10 años. — Objeto social: Compra y venta, por mayor y menor, de artículos de ferretería industrial y papelería comercial, comercialización y distribución de los mismos, importación y exportación de artículos propios o de terceros. — Capital: Pesos argentinos 100.000. — Administración y uso de la firma social: a cargo de los dos socios, quienes quedan investidos con el cargo de gerentes en forma individual e indistinta. — Cierre de ejercicio. 31 de julio.

El Contador.
$a 836 — Nº 19.860

COMESAÑA HERMANOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2|8|84 se modifica la cláusula primera del contrato social por la siguiente: "Primero: La sociedad se denominará Comesaña Hermanos y Compañía S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires". — La sede social se fijó en la calle Juramento 2857, Capital Federal.

El Socio Gerente
$a 264 — 20.038

FIVIAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de ley art. 10 Ley 19.550 y Ley 21.357, en oportunidad de su modificación. Por instrumento privado del 21 de junio de 1984. — 1) La socia María Nélida Rey, vende, cede y transfiere al señor Norberto Valentín Puigmarti, argentino, casado, 39 años, C.I. 5.371.859 de Pol. Fed., abogado, domiciliado en calle sin número, casa sin nombre, Olivos Golf Club, Km. 32,5, Acceso Norte, desvío a Pilar, Pcia. de Bueno. Aires, dos mil quinientas cuotas en la suma de $a 195.900; 2) El socio Carlos Aníbal López Rey, vende, cede y transfiere al señor Norberto Valentín Puigmarti 7.502 cuotas en la suma de $a 585.052; 3) Carlos Aníbal López Rey, vende, cede y transfiere al Sr. Rodolfo Ricardo Weisstaub, argentino casado, abogado, L.E. 4.396.162, domiciliado en Malabia 2575, 5º piso, depto. A, Capital Federal, 41 años de edad, 5.832 cuotas por la suma de $a 454.896; 4) Carlos Aníbal López Rey, vende, cede y transfiere al señor Carlos Alberto Castosa, argentino, casado, de 39 años de edad, domiciliado en Olazázal 2560, piso 3º, depto. 10, Capital Federal, L.E. 8.242.561, comerciante, 5.832 cuotas por la suma de $a 454.896. 5) Carlos Aníbal López Rey, vende, cede y transfiere al señor José Antonio Bureu, C.I. 7.780.891, argentino, casado, de 28 años de edad, comerciante, domiciliado en Olazábal 258ú, 2º piso, depto. A, Capital Federal, 1.667 cuotas por la suma de $a 130.026. 6) Carlos Aníbal López Rey, vende, cede y transfiere al señor Adriano Van Heerden, holandés, de 63 años, casado, comerciante, domiciliado en Intendente Tomkinson 2305, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 8.028.278 de Pol. Fed., 1.667 cuotas por la suma de $a 130.026. 7) Los ahora socios señores Carlos Aníbal López Rey, Norberto Valentín Puigmarti, Carlos Alberto Castosa, Rodolfo Ricardo Weisstaub, Adriano Van Heerden y José Antonio Bureu, resuelven modificar las cláusulas tercera y quinta del contrato social, aumentando el capital social y estableciendo que son dos los socios Gerentes: el ingeniero Carlos Aníbal López Rey y el señor Norberto Valentín Puigmarti, quedando ambas cláusulas para lo futuro, redactadas en la siguiente forma: Tercera: El capital se fija en la suma de tres millones novecientos mil pesos argentinos ($a 3.900.000) dividido en tres millones novecientas mil cuotas de un peso valor nominal cada una, las que han sido suscriptas en la siguiente proporción. El señor Carlos Aníbal López Rey, un millón novecientos cincuenta mil cuotas, de las cuales el importe de veinticinco pesos se encuentra realizado en el giro social, y el aumento suscripto por el señor López Rey de un millón novecientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos ($a 1.949.975) los integra totalmente en efectivo y en este acto; el señor Norberto Valentín Puigmarti, setecientas ochenta mil cuotas, de las cuales el importe de siete pesos con cincuenta centavos se encuentra realizado en el giro social y el aumento suscripto por el señor Norberto Valentín Puigmarti de setecientos setenta y nueve mil novecientos noventa y dos pesos argentinos con cincuenta centavos ($a 779.992,50) los integra totalmente en efectivo y en este acto; el señor Carlos Alberto Castosa, cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuotas, de las cuales el importe de cinco pesos con ochenta y tres centavos se encuentra realizado en el giro social, y el aumento suscripto por el señor Carlos Alberto Castosa de cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro pesos argentinos con diecisiete centavos ($a 454.994,17) los integra totalmente en efectivo y en este acto; el señor Rodolfo R. Weisstaub, cuatrocientas cincuenta y cinco mil cuotas, de las cuales el importe de cinco pesos argentinos con ochenta y tres centavos se encuentra realizado en el giro social, y el aumento suscripto por el señor Rodolfo R. Weisstaub de cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro pesos argentinos con decisiete centavos ($a 454.994,17) los integra totalmente en efectivo y en este acto; el señor José Antonio Bureu, ciento treinta mil cuotas, de las cuales el importe de un peso argentino con sesenta y seis centavos se encuentra realizado en el giro social, y el aumento suscripto por el señor José Antonio Bureu de pesos argentinos ($a 113.328,34) ciento trece mil trescientos veintiocho pesos argentinos con treinta y cuatro centavos los integra totalmente en efectivo y en este acto; el señor Adriano Van Heerden, ciento treinta mil cuotas, de las cuales el importe de un peso con sesenta y seis centavos se encuentra realizado en el giro social, y el aumento suscripto por el señor Adriano Van Heerden de ciento trece mil trescientos veintiocho pesos argentinos con treinta y cuatro centavos ($a 113.328,34) los integra totalmente en efectivo y en este acto. — Quinta: Se designa a los señores Carlos Aníbal López Rey y Norberto Valentín Puigmarti, quienes tendrán atribuciones para administrar la sociedad. La representación legal y uso de la firma, siempre precedida del sello social, corresponde a los señores Gerentes que actuarán indistintamente a sola firma, uno cualesquiera de ellos, pudiendo hacerlo conjuntamente cuando lo crean oportuno. Para el cumplimiento del objeto social, los socios gerentes están facultados para realizar los siguientes actos: Comprar y vender inmuebles, administrar bienes de otro, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, ceder boletos de compraventa, constituir derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecaria Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional, Municipial, privado, del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en las formas y condiciones que consideren más convenientes, administrar todos los bienes muebles o inmuebles que posea la Sociedad o que ingresaren al patrimonio, hacer pagos ordinarios, legítimos o de legítimo abono, cobrar cuentas, intereses, alquileres o arrendamientos, títulos de rentas, pólizas de seguros en caso de siniestro, cupones, valores y créditos activos, obligaciones o rentas de cualquier naturaleza u origen, hacer o aceptar cesiones de derecho, créditos, valores daciones en pago u otras garantías, obligaciones y derechos; extinguir obligaciones por cualquier causa legal; renunciar o aceptar renuncias de derechos, aceptar, impugnar o verificar pagos por consignación; hacer novaciones que extingan obligaciones anteriores o posteriores al mandato, delegaciones, amortizaciones, remisiones o quitas de deudas e indicaciones para el pago; contratar locaciones de servicios como locador o locatario, rentas vitalicias y seguros contra incendios u otros accidentes y pagar y cobrar primas, celebrar toda clase de contratos bajo cualquier condición y forma, transar o rescindir transacciones, prestar o exigir fianzas y|o cauciones. Tomar en préstamo dinero de los Bancos oficiales o particulares de toda la República Argentina, sus agencias o sucursales de conformidad a sus leyes orgánicas y reglamentarias, con o sin garantías reales o personales, sin limitación de tiempo ni de cantidad, otorgar y firmar las escrituras y todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios. Depositar en los Bancos o en poder de otras entidades jurídicas, comerciales o de particulares dinero o valores de cualquier especie en cuenta corriente o a premios. Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales de toda la República Argentina sus dependencias o entidades autárquicas en general, ante la Dirección General Impositiva, Ministerio de Hacienda, Obras Sanitarias de la Nación, Municipalidades de toda la República, Cámaras y demás reparticiones públicas en general, y cualquier otra creada o a crearse, presentando escritos, escrituras y toda clase de documentos, gestionando toda clase de asuntos de su competencia. Intervenir en juicios, y concurrir a licitaciones representando a la Sociedad, haciendo la oferta en la forma que crea más conveniente, dejando constancia qu la: enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los previstos en los artículos setecientos ochenta, y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y lo dispuesto por el art. noveno del Decreto Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco|sesenta y tres.

El Abogado
$a 6.600 — Nº 61.633

PLASTICOS PANAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por contrato Modelo del 24|9|84. — 1) Adrián Darío Moggia, argentino, L.E. 8.461.603, casado en primeras nupcias con Liliana Noemí Farah, nacido el 17|10|50, con domicilio en Dr. Wells 3155 de San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Aldo Omar Cichini argentino, L.E. 5.583.556, casado en primeras nupcias con Gladys Micol, nacido el 5|4|33, con domicilio en Juan José Paso 276, 2º B, de Martínez, Prov. de Buenos Aires; Roberto Moggia, argentino, L. E. 3.232.676, casado en primeras nupcias con Carmen González, nacido el 20|8|22, con el domicilio en la calle Bulnes 513, de Boulogne, Prov. de Buenos Aires. — 2) 24|9|84. — 3) PLASTICOS PANAMA S.R.L. — 4) Av. Corrientes 1670, 1º of. 9, Capital Federal. — 5) La fabricación de productos plásticos en general; comercialización de productos plásticos en general; fabricación y comercialización de productos de fibra de vidrio y sus derivados; exportación e importación de materias primas para la elaboración de productos plásticos y sus derivados; exportación e importación de materia prima para la elaboración de productos de fibra de vidrio en general; exportación e importación de maquinarias para la elaboración de productos plásticos y de fibra de vidrio en general; y todo lo relacionado a la compra y venta de bienes muebles e inmuebles que hagan al objeto social. — 6) Veinte años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social $a 50.000 (cincuenta mil). — 8) Por cinco (5) ejercicios y una garantía de $a 5.000 de los socios gerentes Aldo Omar Cichini y Adrián Darío Moggia. — 9) El uso de la firma social a cargo de los socios gerentes Aldo Omar Cichini y Adrián Darío Moggia indistintamente. — 10) Cierre del ejercicio 30 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 1.056 — Nº 20.078

AMAEV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha. — Socios: Roberto Núñez, argentino, viudo, L.E. Nº 2.881.752, comerciante, nacido el 17 de junio de 1912, domiciliado en Aconcagua 5784, Capital Federal, y Julio Ernesto Diolosá, argentino, casado, D.N.I. Nº 4.529.026, comerciante, nacido el 11 de agosto de 1945, domicilio en Escalada 536, Capital Federal. — Duración: 20 (veinte) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Transporte y flete de toda clase de mercaderías, como así también el transporte de pasajeros, ya sean ambas dentro del territorio nacional o en el extranjero. — Capital social: $a 20.000 (pesos argentinos veinte mil), dividido en 20.000 cuotas de un peso argentino valor nominal cada una. — Suscripción: Roberto Núñez 10.000 cuotas, o sea, la suma de $a 10.000, y Julio Ernesto Diolosá 10.000 cuotas, o sea, la suma de $a 10.000. Integración: 25 % en dinero efectivo. Administración, representación y uso de la firma social: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, reelegibles. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en Bulnes 2591, p. 1º, Capital Federal, y b) Designar gerentes a los señores Roberto Núñez y Julio Ernesto Diolosá.

El Gerente.
$a 924 — Nº 20.075

LAS ANIMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 30|3|84, al folio 16, en el Reg. Nº 7, de Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos, ratificada por escritura del 2|8|84, al folio 1717, en el Reg. 310 de Cap. Fed., los socios de "LAS ANIMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en Asamblea Unánime del 8 de diciembre de 1982, han resuelto aumentar el capital social y reformar el artículo 4º del contrato social, quedando redactado como sigue: Art. 4to.: El capital social se fija en la suma de $ Ley 18.188 500.000.000, dividido en 50.000.000 de cuotas de $ 10 c/u. de ellas, totalmente suscriptas, integradas y aportadas por los socios en las siguientes proporciones: Juan Pedro Guillermo Staudt 43.500.000 cuotas, por un capital de 435.000.000, Hilger Wilfredo Germán von Bilderling 2.500 000 cuotas por $ 25.000.000, Gunnar Wolfang Augusto von Bilderling 2.500.000 cuotas por $ 25.000.000, Martha Beatriz Facio de Staudt 500.000 cuotas por $ 5.000.000. Guillermo Nicolás Staudt 500.000 cuotas por $ 5.000.000 y Alejandro Juan Staudt 500.000 por $ 5.000.000.

La Escribana.
$a 836 — Nº 61.721

CADETYF COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS Y FINANCIACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 72 del 10 de octubre de 1984, Esther Winocur de Liebling cedió a Jorge Ignacio Alaluf Liebling la totalidad de las cuotas sociales que tenía en CADETYF COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS Y FINANCIACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando como consecuencia de la cesión modificado el estatuto social en su artículo séptimo de la siguiente forma: Artículo séptimo: Los negocios de la sociedad serán administrados en forma indistinta por uno cualesquiera de los socios quienes revisten el carácter de gerentes con uso de firma, con amplias facultades de dirección, administración y disposición sin restricción alguna. — Para el desempeño de su cometido podrán efectuar todas y cada una de las operaciones y actos enumerados en el artículo quinto de este contrato, los cuales se tienen aquí por reproducidos, ejerciendo también la representación legal de la sociedad, aclarando que la enumeración citada no es limitativa sino meramente enunciativa.

El Escribano.
$a 704 — Nº 61.735

ELECTRICIDAD BOULOGNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10 Ley Nº 19.550, modificada por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 3 de agosto de 1984: ELECTRICIDAD BOULOGNE S.R.L., dispuso el aumento de capital social y la prórroga de duración de la sociedad, reformando las cláusulas tercera y cuarta del contrato, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cien mil ($a 100.000), dividido en mil (1.000) cuotas de pesos argentinos cien ($a 100) cada una, que los socios integran en las siguientes proporciones: Cuatrocientas ochenta cuotas, o sea la suma de pesos argentinos cuarenta y ocho mil ($a 48.000) el Sr. Edgardo Osvaldo Caimi; trescientas sesenta cuotas o sea la suma de pesos argentinos treinta y seis mil ($a 36.000) el Sr. Osvaldo Gabriel Caimi; cien cuotas o sea la suma de pesos argentinos diez mil ($a 10.000) el Sr. Héctor José Belhartz y sesenta cuotas o sea la suma de pesos argentinos seis mil ($a 6.000) la Sra. Blanca Juana Baroni de Caimi. — Cuarta: La duración de la sociedad será de 20 (veinte) años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Socio.
$a 704 — Nº 61.822

DROGAFLORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento 6|7|84. — Constituyen Horacio Enrique Hermanoff, argentino, de 39 años, comerciante, casado, domiciliado en Gurruchaga 2418, 4º A, Capital, nacido el 14|10|1944, C. I. P. F. 4.545.850 y Roberto Luis Hermanoff argentino, de 30 años, casado, domiciliado en Gurruchaga 2418, 4º A, Capital, nacido el 24|3|1954 con D. N. I. número 11.120.996, duración 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: comercialización y fraccionamiento de productos de herboristería, especias, y productos químicos, subproductos y derivados por cuenta propia, por intermedio de terceros o asociada a terceros, su importación exportación, distribución, permuta, comisión, representación de dichas materias primas pudiendo asimismo para cumplir los fines sociales realizar todos los actos y contratos relacionados con su objeto. — Capital $a 582.611 - 576.611 en especias y 6.000 en efectivo integrado totalmente en este acto. — Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración, Representación legal y uso de la firma social a cargo del socio Horacio Enrique Hermanoff, por el término de la duración de la Sociedad, salvo expresa renuncia. — Sede Social: Uruguay 16, 5º, 56 Capital.

El Autorizado.
$a 924 — Nº 20.146

LAVORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 4|5|84 doña Esther Manuela Fernández cede y transfiere a favor de doña Manuela Isabel Fernández, argentina naturalizada, divorciada, de 55 años. Licenciada en Administración de Personal, con D. N. I. 2.632.732, domiciliada en Peña 3142, piso 8º, depto. "A", Capital Federal, las cinco mil cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad mencionada, cuyo valor nominal total es de cinco mil pesos argentinos, por un precio de dos mil quinientos pesos argentinos. — En consecuencia se modifica la cláusula cuarta estableciéndose que el capital social de 15.000 cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, queda suscripto en la proporción de cinco mil cuotas cada uno por los tres socios: Manuela Isabel Fernández, Sofía María Pobldyñski de Ponasso y Héctor Oscar Varela. — Los tres socios revisten el carácter de gerentes y pueden actuar en forma individual e indistinta

El Abogado.
$a 748 — Nº 20.148

STORK CLUB
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 28 de junio de 1984, se produce en "STORK CLUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; cesiones de cuotas: cedente: Angela Borobio de Lanci, Martha Lanci de Casado, Norma Lanci de Blanco, Silvino Casado, Oscar Donato, María Borobio viuda de Donato; cesionarios: Expetación Montero de Estevez, española, 76 años, viuda, comerciante, C.I. Nº 2.506.386, Lavalle 1646, 4º, 14, Capital Federal; Elvira Gutiérrez de Russo, argentina, 53 años, viuda, comerciante, L.C. 1.351.744, Lavalle 1646, piso 4º, 14, Capital Federal; Javier Alejandro Montesetín, argentino, 23 años, contador público, D.N.I. 14.418.904, igual domicilio; Mauricio Rotman, argentino, 66 años, casado, comerciante, L.E. Nº 0.432.098, igual domicilio; María Josefa Estevez, argentina, 41 años, soltera, comerciante, L.C. 4.460.329, igual domicilio; Antonio Vázquez, español, 51 años, casado, comerciante, C.I. 4.256.974, igual domicilio; Roberto Gutiérrez, argentino, 48 años, divorciado, comerciante, L.E. 4.182.049, igual domicilio; Laura Catalina Rovera de Del Casale, argentina, 48 años, casada, comerciante, L.C. 2.348.664, igual domicilio; Oscar Pedro Etchebehere, argentino, 48 años, casado, comerciante, L.E. 5.156.854, igual domicilio; Manuel Domínguez Domínguez, español, 54 años, casado, comerciante, C.I. 3.702.099, Riglos 159, Capital Federal; los cedentes de apellido Lanci accedieron a las cuotas que ceden por sucesión de Roque Lanci, según Declaratorio de Herederos; los de apellido Donato y Borobio viuda de Donato por sucesión de Vicente Donato; el cedente Silvino Casado renuncia a su calidad de gerente: los cesionarios ahora únicos socios de la sociedad resuelven la adecuación del contrato social a la Ley 19.550. — Sede de la sociedad Lavalle 1646, piso 4º, 14, Capital Federal. — Su plazo es de treinta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Comerciales: Explotación en el ramo hotelero, gastronómico y afines, boites, bar, restaurante, confitería, lechería, cafetería y demás, y especialmente, en relación a la explotación de la hostería Stork Club sita en camino Boulogne Bancacalari entre Panamericana y Ruta 802, San Fernando, provincia de Buenos Aires, debidamente habilitada por la Municipalidad de San Fernando, provincia de Buenos Aires. — Inmobiliarias: La compra, venta, de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Por préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a empresas, o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.772 y toda otra que requiera concurso del público: capital: pesos 100.000 argentinos cien mil pesos: administración: Mauricio Rotman, Antonio Vázquez, Roberto Gutiérrez en calidad de gerentes con uso de firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 2.332 — Nº 61.687

DA.CO CONSTRUCTORA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 1º de octubre de 1984, se constituyó la sociedad "DA.CO CONSTRUCTORA S.R.L.". — Socios: Jorge Moisés Minian, de 34 años, C.I. 6.195.055, y Graciela Lidia Fechtenholz de Minian, de 34 años, C.I. 6.206.009, ambos casados, argentinos, arquitectos y domiciliados en Sarmiento 4335, Cap. Fed. — Sede social: Sarmiento 4335, 7º piso, "26", Cap. Fed. — Duración es de 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización de construcciones en general, reformas, albañilería, hormigón armado, instalaciones eléctricas, sanitarias y gas, aire acondicionado y afines, ya fuere para obras privadas o públicas que sean por adjudicaciones directas o por medio de licitaciones públicas. — Para los casos en que fuere necesarios las obras serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — Capital social es de $a 20.000. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 10 años. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año.

El Autorizado.
$a 792 — Nº 61.673

MOVIE CENTER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por el término de un día el siguiente edicto: Socios: Juan Francisco Collini, argentino, soltero, nacido el 15|11|1940, industrial, con L. E. número 4.574.763, domiciliado en Arenales 2673, 2º piso de esta Ciudad y don Pedro Bernardo Passarini, argentino, casado, nacido el 20|9|1948, contador público nacional, con L. E. nº 5.098.531, domiciliado en Primera Junta 4935 de la Capital Federal. — Denominación: MOVIE CENTER S. R. L. — Domicilio: Mariscal Antonio José de Sucre 1049, Capital Federal. — Constitución: Instrumento Privado del 16 de octubre de 1984. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Brindar servicios de arrendamiento a las productoras cinematográficas, canales de televisión, estudios fotográficos y otros de los siguientes productos: equipos completos o sus partes para atender a la iluminación y/o fotografías de las respectivas producciones para filmación y/o video o sistema a crearse. — b) Alquiler de galerías y realización de Escenografías. — c) Alquiler de grupos electrógenos, furgones y accesorios utilizados en la industria cinematográfica. — d) Arrendar y subarrendar toda clase de equipos utilizados en la industria cinematográfica. — e) Importar, exportar, fabricar y elaborar, adquirir o enajenar, tomar o dar en arrendamiento, mercaderías, materiales y maquinarias relativas y afín a lo expuesto en los apartados precedentes. — Para el cumplimiento de su objeto podrá adquirir y/o construir toda clase de bienes inmuebles y muebles y/o semovientes; y f) Dar y recibir en usufructo y comprar y vender material virgen. — Duración: treinta años. — Capital Social: $a 500.000. — Integración: Juan Francisco Collini: 250.000 cuotas. — Pedro Bernardo Passarini: 250.000 cuotas. — Representación Legal: a cargo de los gerentes Juan Francisco Collini y Pedro Bernardo Passarini, en forma individual e indistinta, por 30 ejercicios. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 1.320 — Nº 20.144

THERAPIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 12 de julio de 1984, pasada al folio 1.398 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, "Therapia Sociedad de Responsabilidad Limitada", modificó el artículo 20 del contrato, en la siguiente forma: "Artículo vigésimo: La sociedad toma y se hace cargo de todas las operaciones llevadas a cabo durante el período de constitución de la sociedad iniciado el 11 de setiembre de 1981. Los ingresos que obtengan los socios en concepto de honorarios profesionales pertenecen única y exclusivamente a los mismos, y no ingresarán a la masa social".

La Escribana.
$a 440 — Nº 20.064

FERNANDO J. BARBOT
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 4 de setiembre de 1984, se produce en "Fernando J. Barbot Sociedad de Responsabilidad Limitada" aumento de capital y reforma de estatuto: Artículo 3º) El capital social se fija en la suma de $ argentinos 1.000.000.

El Apoderado.
$a 220 — Nº 61.688

JULYANY
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 17|9|84. — Socios: Elías Roberto Barnatan, argentino, casado, comerciante, nacido 27|3|51, L. E. Nº 8.573.106 y domiciliado en la calle Don Bosco 3578 de esta ciudad y Silvia Graciela Franc, argentina, casada, comerciante, nacida 27|6|52, D.N.I. Nº 10.520.038 y domiciliada en la calle Yerbal 2248, piso 4º "A" de esta ciudad. — Denominación: JULYANY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Doblas Nº 352, piso 1º "B", de esta ciudad. — Plazo: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la industrialización y/o comercialización por mayor y menor de confecciones y ropa de vestir en general. — Capital Social: Quinientos mil pesos argentinos, dividido en quinientas mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, en la cantidad de doscientas cincuenta mil cuotas cada uno. — Administración, representación y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — Designan Gerente: Por dos ejercicios al señor Elías Roberto Barnatan. — Cierre de Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Autorizado
$a 1.056. — Nº 20.083

TELECOMPRAS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo: Constitución: 1) Aldo Alfredo Volpi, argentino, casado, de 46 años, L. E. Nº 4.265.422, Contador Público, domiciliado: Casa 18, M. 9, Secc. 3, C. 1, Ciudad Güemes, Prov. de Buenos Aires; Néstor Ramón Laconte, argentino, soltero, de 39 años, L. E. Nº 4.515.258, Contador Público, domiciliado: Lambaré 1149, p. 5º, Capital Federal; Eduardo Alfonso Ordóñez, argentino, casado, de 48 años, L. E. Nº 4.186.308, empresario, domiciliado: Avda. Cabildo 1183, p. 13, Dpto. "C", Capital Federal. — 2) Constitución: 15|10|84. — 3) Denominación: TELECOMPRAS S. R. L. — 4- Domicilio: Bartolomé Mitre 788, p. 1º, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La venta y/o locación de bienes y servicios por correspondencia. — 6) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000. — 9) Socios Gerentes: Aldo Alfredo Volpi, Néstor Ramón Laconte y Eduardo Alfonso Ordóñez. — 10) Ejercicio Social: Cierra el 31|8 de cada año.
Firma certificada en el Sello de Certificación de Firmas Nº A001972800.
Buenos Aires, octubre 15 de 1984. — Martha T. Rumi de Gissara, escribana.
$a 836 — Nº 20.108

FUNDICION LAPRIDA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica por 1 día que por instrumento privado del 4|9|84 se formalizó cesión de cuotas sociales entre los mismos socios de la siguiente forma: José Antonio Gómez cedió a Roberto Arturo Iadevito 95 cuotas de $a 0,10 v|n c|u por $a 19.000; Pascual Domingo Yadevito cedió a Roberto Arturo Iadevito 95 cuotas de $a 0,10 v|n c|u por $a 19.000; Cecilia Deogracias Calo de Olmos cedió a Roberto Arturo Iadevito 47 cuotas de $a 0,10 v|n c|u por $a 9.400; Oscar Alfredo Olmos cedió a Roberto Arturo Iadevito 16 cuotas de $a 0,10 v|n c|u por $a 3.200; Marcos Osvaldo Olmos cedió a Roberto Arturo Iadevito 16 cuotas de $a 0,10 v|n c|u por $a 3.200; y Marta Mabel Olmos de Natapof cedió a Roberto Arturo Iadevito 16 cuotas de $a 0,10 v|n c|u por $a 3.200. De esta manera el capital social de pesos argentinos 343,20, representado por 3.432 cuotas de $a 0,10 v|n c|u queda distribuido de la siguiente forma: José Antonio Gómez 858 cuotas; Pascual Domingo Yadevito 858 cuotas; Cecilia Deogracias Calo de Olmos 429 cuotas; Oscar Alfredo Olmos 143 cuotas; Marcos Osvaldo Olmos 143 cuotas; Marta Mabel Olmos de Natapof 143 cuotas; Roberto Arturo Iadevito 667 cuotas; e Hipólito Germán Russian 191 cuotas.

El Autorizado
$a 924 — Nº 20.088

CENTRAL PARK
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace constar por un día que por instrumento privado de fecha 21 de setiembre de 1984 se constituyó la sociedad CENTRAL PARK S.R.L. — 1) Nombre de los socios: Roberto Francisco Navone, argentino, casado, nacido el 26|12|43, comerciante, L.E. Nº 4.598.115, domiciliado en Navarro 1425, Tigre, Buenos Aires, y Roberto Tomás Parsoglio, argentino, casado, nacido el 18|8|40, comerciante, L.E. Nº 4.575.606, domiciliado en Ituzaingó 1575, San Fernando, Buenos Aires. — 2) Duración: 25 años. — 3) Capital: $a 100.000. — 4) Objeto: La compraventa de embarcaciones de todo tipo, motores para las mismas, artículos náuticos, deportivos, de camping y afines y sus accesorios, como así también la compraventa de automotores tanto nuevos como usados, y el ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. — 5) Gerentes: Roberto Francisco Navone y Roberto Tomás Parsoglio. — 6) Domicilio: Azara 1610, Capital Federal. — 7) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 704 — Nº 20.090

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a don GREGORIO GOMEZ, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda y contestar la demanda en los autos: Iraitier S.R.L. c|Gómez Gregorio s Cumplimiento, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1984. Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$a 496 e. 13|11 Nº 23.418 v. 14|11|84

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a JANIS PIKELIS, en autos "Pikelis Janis s|Ausencia con presunción de Fallecimiento", para que dentro del plazo de cinco días desde la última publicación concurra a tomar intervención que por derecho le corresponda en los términos del artículo 25 de la Ley 14.394, bajo apercibimiento de declarar el fallecimiento presunto por la Ley. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. Horacio Roberto Granero, secretario.
$a 279 e. 13|11 Nº 59.712 v. 13|11|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a don MANUEL ERNESTO BALCARCE y a don RUBEN SALVADOR MAKBEL, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Laferkan S.R.L. c|Balcarce, Manuel Ernesto y otro s|Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial, para que los represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1984. María del Carmen Aguirre, secretaria.
$a 496 e. 13|11 Nº 23.416 v. 14|11|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber a doña MARIA NATIVIDAD AQUINO y a doña BLANCA IGNACIA SOTO, que en los autos: "Arkasa S.R.L. c|Aquino María Natividad y otra s|Cumplimiento de Contrato", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, agosto 10 de 1983. Autos y Vistos. No habiendo las demandadas Sras. María Natividad Aquino y Blanca Ignacia Soto contestado en término el traslado, el que se encuentra vencido, haciendo efectivo el apercibimiento decretado, dáseles por decaído el derecho que han dejado de usar, declarándoselas rebeldes en los términos del art. 59 del C. P., haciéndoseles saber que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas Ministerio Legis. Notifíquese. Publíquese por dos (2) días. Eduardo J. Cárdenas, Juez."
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1984. Ernesto D. Julián, secretario.
$a 806 e. 13|11 Nº 23.413 v. 19|11|84

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Sec. Nº 22, cita y emplaza a ALEJANDRA ISABEL GULISANO, a fin de que comparezca a tomar intervención en el proceso conforme lo prescribe el Art. 25 de la Ley Nº 14.394, en autos sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante el término de seis meses.
Buenos Aires, 31 de julio de 1984. — José María Irigaray, secretario.
$a 186 e. 13|11 Nº 57.605 v. 13|11|84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a don OSCAR LEONAR-

DO DUYHAILO, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Merlotier S.R.L. c|Trigo María Trinidad y otro s|escrituración" bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1984. — Ezequiel E. Goitía, secretario.
$a 496 e. 13|11 Nº 23.415 v. 14|11|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a don LORENZO SAAVEDRA, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Panamtier S.R.L. c|Saavedra Lorenzo s|cumplimiento", de contrato bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1984. — Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.
$a 496 e. 13|11 Nº 23.414 v. 14|11|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por el término de 5 días a BIENVENIDO BERNABE RODRIGUEZ, para que comparezca a los autos: "Garberi de Rodríguez, Herminia c|Rodriguez Bienvenido Bernabé s|venia judicial", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse por 2 días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1984. — Eduardo Nuzzolese, secretario.
$a 620 e. 13|11 Nº 62.986 v. 14|11|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza a JULIAN JOSE DELGADO a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos "Delgado Julián José s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para jque lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por un día una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 6 de junio de 1984. — Celia Angeles Pérez, secretaria.
$a 96.— e. 13|11 Nº 3.374 v. 13|11|84

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, Talcahuano 550, piso 7º. de Capital, hace saber en autos "Banco de Crédito Rural Argentino S.A. c|Talmar S.A.C.F.I.A. y otros s|P. Via" que se ha dictado sentencia contra TALMAR S.A. C.F.I.A., LUCIA MAURO de DORIA y HECTOR HORACIO CORREA por la suma de $a 11.659,50, que se incrementará en concepto de desvalorización a partir del mes anterior a la mora y hasta el mes anterior del efectivo pago por índices mayoristas nivel general, con más 6% de interés anual. Con costas. Los presentes edictos se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a 682.— e. 13|11 Nº 62.967 v. 14|11|84

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 10, en autos "Abolio y Rubio S.A.C.I. y G. c|Autoservicio Don Laguna y otros s|Sumario", cita y emplaza a AUTOSERVICIO DON LAGUNA; ROLANDO EMILIO PEDRAZZOLI, ROLANDO PEDRAZZOLI y DANIEL PEDRAZZOLI, para que en el término del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el preesnte juicio, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a 620.— e. 13|11 Nº 23.459 v. 14|11|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos: "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en Liquidación por el B.C.R.A. c|Vega Lucrecia María y otro s|Ejecutivo" emplaza a la señora VEGA LUCRECIA MARIA, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse en el diario: Boletín Oficial por el término de un día.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
e. 13|11 Nº 4.378 v. 13|11|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 13|11. - Vence: 15|11|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|10|84	MARGARITA VETERE de COLONNA	62.931
2	4	Horacio Roberto Granero	1|11|84	BERNARDO SAUL BUHACOFF	23.167
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|10|84	SARA CASTRO o SARA CASTRO DE BERTOLOTTI	23.176
3	6	Alberto Ugarte	16|10|84	HECTOR RAMON CABAÑAS	62.884
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|11|84	MARIA ANTONIA MAZZITELLI de SABBATELLA	23.256
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|10|84	ALFREDO JUAN MONACHESI	23.278
4	8	María del Carmen Aguirre	25| 9|84	DOMINGO ZACCARO	62.929
4	8	María del Carmen Aguirre	31|10|84	MARIO CARLOS TESO	23.344
5	9	Patricia E. Castro	29|10|84	ELISA DORA VIOLA DE FERNANDEZ	23.255
5	9	Patricia E. Castro	5|11|84	LINA NEGRO	62.917
6	11	Hugo Carrillo	26|10|84	JOSE FRANZONE	23.339
6	11	Hugo Carrillo	26|10|84	AMELIA MARIA MASSO DE SANZO	22.294
6	12	Lucas Aon	29|10|84	ISOLINA TRIPODE o ISOLINA TRIPODI	23.123
8	15	Ramiro Santo Faré	1|11|84	MIGUEL ANGEL FELIPE GOMEZ DEL JUNCO	62.943
8	16	Adriana C. de Frezza	11|10|84	ELENA CARTEA	62.934
9	18	Ernesto D. Julián	17|10|84	PEDRO ALFREDO CORONEL	23.134
10	20	Avelino Rolón	2|11|84	ALFREDO DOMINGO MARIANI	23.157
10	20	Avelino Rolón	2|11|84	JULIAN VICENTE ZUMARRAGA	62.936
10	20	Avelino Rolón	6|11|84	NELLY ELVIRA VIGIL y MARIA JOSE CANEPA	62.921
12	23	Irene Martínez Alcorta	10|10|84	ALBERTO JUAN SALADO	62.914
12	23	Irene Martínez Alcorta	2|11|84	PURA IGLESIAS DE CELA	23.201
12	24	Ezequiel E. Goitia	31|10|84	JOSEFINA NELIDA MARTINEZ DE RODAL	22.337
12	24	Ezequiel E. Goitia	1|11|84	ANTONIO EDUARDO SCHIARITI	62.927
13	25	Fernando B. Menéndez	6|11|84	ROSA BLANCA BIRABENT de BRUNO	62.896
13	25	Fernando B. Menéndez	7|11|84	ALICIA RITA NIETO DE ROJO	62.951
13	25	Fernando B. Menéndez	11| 9|84	TERESA JUDITH CECCHINI DE BENITO	23.140
13	26	Fernando B. Menéndez	5|11|84	AMADO ALBERTO RIBERO	62.948
14	27	José Luis Caruso	5|11|84	JULIO CESAR GOMEZ LLAMBI DE OROMI	23.125
14	28	Guillermo C. Mercado	29|10|84	FRANCISCO ALBERTO BADE	23.338
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5|11|84	JESUS MARIA JOSE NUÑEZ LAVANDEIRA	62.945
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|11|84	VICTORIA ELBA CURUTCHET DE PIAGGIO	22.240
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25|10|84	NIVIA JOSEFA VINCI DE ZAPPINO	22.295
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1|11|84	VALENTIN EXPOSITO o ESPOSITO o EXPOSITO IRIMIA	62.878
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26|10|84	TEOFILO BEJER ORFALI	23.151
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|10|84	NIDIA FRAGA de DOMINGUEZ	23.171
17	34	Tristán Bravo	5|11|84	JOSE MATE, LUCIA ROSA CACCIABUE VDA. DE MATE, JOSE MATE (h.) y DELIA MATE	23.148
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|11|84	DOMINGO DONATO LO CILENTO	62.892
19	37	Eduardo Nuzzolese	31|10|84	JOSEFA MARTINEZ DE SANCHO	62.887
19	38	Martha B. Gómez Alsina	31|10|84	FRANCISCO BRUNO SORRENTINO	62.949
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|10|84	ANGEL HUMBERTO SIGILLI	62.912
19	38	Martha B. Gómez Alsina	31|10|84	CARLOS GUILLERMO OJEA	23.274
20	39	Luis José Carballido	18|10|84	ANTONIO RICARDO LAVASELLI	62.930
20	39	Luis José Carballido	22|10|84	DAVID ISAAC LIVOV	62.899
20	39	Luis José Carballido	5|11|84	ALFONSO MANUEL GARCIA	23.210
20	40	Celia Angeles Pérez	2|11|84	FERNANDO SECUNDINO DIEZ	62.953
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|11|84	AMERICA FLORENTINA BERNACHI DE CERRUTI	62.918
22	44	Julia Servetti de Mejías	5|11|84	ALBERTO CARLOS FERNANDEZ	62.939
23	45	Ana M. Beneventano	6|11|84	HORACIO BONET	23.211
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|11|84	TERESA JACINTA GALLO DE BRIGNOLE y de ENRIQUE BRIGNOLE y|o ENRICO CRISTOFORO BRIGNOLE	62.941
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|10|84	EVELYN MAY GARDON DE WILLIAMS	23.185
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|10|84	CARMEN LOPEZ de RIESCO	62.898
24	47	Eduardo Antonio Collazo	31|10|84	RIESCO CAUNEDO BASILIO	62.897
24	48	Rubén H. Malatesta	26|10|84	ESTHER DEL CARMEN FERNANDEZ o FERNANDEZ DE SUFFLONI	23.126
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	5|11|84	MARIA DELFINA TOBAR o TOSAR o TOSAR BOTO DE LOPEZ o LOPEZ ALVAREZ	62.879
25	50	María Eugenia Giraudy	20|10|84	HECTOR ZARATE	23.345
26	51	Julio César Dávolos	1|11|84	EMMA AMALIA MISTURINI	62.937
26	51	Julio César Dávolos	17|10|84	CARLOS CAYETANO ZOTTOLA	62.928
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|10|84	FLORENTINA DONALISIO DE TRANQUILLI	60.915
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|10|84	AMELIA ANGELA CECCHI DE PORTELA	62.908
27	54	Juan Manuel Converset	7|11|84	MARIA MAGDALENA CARMEN PARMA, ELVIRA PARMA, ELENA PARMA, y ZULEMA CELINA PARMA	62.946
27	54	Juan Manuel Converset	29|10|84	MARIA MATILDE FERNANDEZ DE SAVARESE	62.911
28	56	Daniel Ruben Tachella	19|10|84	ERGASTO POZZI	23.284
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12| 9|84	CARMEN LUISA GADDA DE MAZZA	62.938
30	59	Santiago González Balcarce	2|11|84	FRANCISCO JOSE HUHN	62.916
30	60	Ester Riesel	26|10|84	ELECTRA VECINO DE PICCIONE	62.875
30	60	Ester Riesel	1|11|84	TEOFILO ANTONIO RIZZO	62.932
30	60	Ester Riesel	1|11|84	MARIO ANTONIO DE PARI	62.933
30	60	Ester Riesel	18|10|84	GABRIEL ISMAEL MONELOS	62.910
30	60	Ester Riesel	1|10|84	MANUEL DIAZ	23.237

e. 13|11 Nº 215 v. 15|11|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza en autos: "Ernesto Menzel S.A. s|quiebra - incidente de calificación de conducta", a LEA SUCHODOLSKI y EDUARDO ALBERTO CLAUSEN, conforme Art. 248, inc. 5º, Ley Nº 19.551. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 13|11 Nº 4.379 v. 13|11|84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, de la doctora María Elsa Uzal comunica que en los autos: "RACANA JULIO ANGEL s|quiebra" (Expediente número 54.238), ha sido decretado el concurso civil del deudor con fecha 2 de noviembre de 1984.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 13|11 Nº 4.380 v. 19|11|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por dos días en los autos: "SURCO INDUSTRIAS MUSICALES S.R.L., s|quiebra", que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 13|11 Nº 4.381 v. 14|11|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en los autos "Torres de Tolosa Gonzalo c|Morrone Juan Antonio s|Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de agosto de 1984... sentencio esta causa de trance y remate y llévese adelante esta ejecución contra JUAN ANTONIO MORRONE hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de u$s 24.651 o su equivalente a pesos argentinos calculados conforme al tipo de cambio vendedor vigente en el B.N.A. al cierre del día hábil inmediato anterior al de efectivo pago, con más un interés del 8% anual y las costas del presente juicio... — Fdo.: Héctor María Kiernan, Juez. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$a 868.— e. 13|11 Nº 23.370 v. 14|11|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, de la Capital Federal, Secretaría Nº 39, hace saber en autos: CRISGA S.R.L. s|Concurso Preventivo (Expte. Nº 13.148), que se ha declarado abierto con fecha 23 de octubre de 1984 el concurso preventivo de Crisga S.R.L., con domicilio legal en la calle Ugarteche 2876, piso 8º A. de la Capital Federal, y con aserradero en el Paraje denominado "Kilómetro 14", de Eldorado, Provincia de Misiones. Asimismo se ha designado síndico al contador Ernesto Nicolás Robbiano, con domicilio en Avenida Entre Ríos 258, piso 4º, Departamento G, de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico en el domicilio de éste su pedido de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 26 de diciembre de 1984. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 26 de febrero y 22 de marzo de 1985, respectivamente. La junta de acreedores discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará el día 29 de abril de 1985, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. La sede de este Tribunal es calle

Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1984.
Federico C. Carrero, secretario.
$a 3.565 e. 13|11 Nº 23.419 v. 19|11|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

El Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 33, a|c. del Dr. Raúl Jorge Rollan, sito en Callao 635, 5º piso, Capital, cita y emplaza a AMERICO CLEMENTE VENTURINI, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "ENTel c| Venturini Américo C. s|Sumario, acumulado a Marconetti, Rubén Jorge c|Brolgio Aquiles Pedro s|Sumario", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en el proceso. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1984.
Raquel Brandán Aráoz, secretaria.
$a 620 e. 13|11 Nº 62.962 v. 14|11|84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO RAMALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunto robo de documentos de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
La Plata, 31 de octubre de 1984.
Carlos J. Guerello, secretario.
e. 13|11 Nº 4.382 v. 13|11|84

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría en lo Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO IRIARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 44 de la Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
La Plata, 31 de octubre de 1984.
Carlos J. Guerello, secretario.
e. 13|11 Nº 4.384 v. 13|11|84

ENTRE RIOS

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal de la ciudad de Paraná, Dr. Aníbal María Ríos, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a partir de su publicación a HECTOR RUBEN SILVA, de ocupación jornalero, hijo de Máximo Higinio y de María del Carmen Ruis, clase 1965, nacido el 5 de noviembre de 1965, nacido en Concepción del Uruguay, Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos, D.N.I. Nº 17.963.393, y domiciliado en Urquiza y las Orquídeas del Barrio San Isidro de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, para que comparezca ante este Juzgado Federal y en la causa que se le sigue por supuesta infracción al art. 23 de la Ley 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. Crim.), local del Juzgado Federal, 25 de mayo 256, primer piso, Paraná, Entre Ríos.
Beatriz A. Arrechea de Bernard, secretaria.
e. 13|11 Nº 4.383 v. 13|11|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en autos AMADO EMA O. s|Sucesión. Expte. Nº 30.094|81, que el martillero Nicanor Zapiola Guerrico, rematará el día 22 de noviembre de 1984, a las 14,30 horas, en el salón de ventas calle Posadas 1231, Capital Federal, dos fracciones de campo, ubicadas en los partidos de Lobos y Navarro, Provincia de Buenos Aires, designadas con las siguientes características: Partido de Lobos, Parcela 2 b, con superficie de 11 has., 38 as., 32 cs., y en el Partido de Navarro, Parcela 266 f. cuya superficie es de 119 hs., 16 as., 16 cs.; correspondiendo en consecuencia para ambas fracciones, por ser colindantes, una superficie total de 130 has., 76 as., 64 cs. El campo es conocido en el lugar como "El Trigo", teniendo 1.138,49 metros de frentes a la Ruta Provincial Nº 41. Su Plano de Mensura, Subdivisión y Anexión lleva el Nº 75, 10, 78 y ha sido confeccionado por el agrimensor don Abel Oscar Fernández. Las fracciones de terreno de campo descriptas se encuentran libres de ocupantes, circunstancia que permite revisarlo en todo momento; posee aguadas con molino y tanque australiano además de bebederos y alambradas en todo su perímetro. El caudal y calidad de sus aguas considérase regularmente buena. Base: $a 39.200 la hectárea, al contado. Se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en Capital Federal, oblar el 8% del precio de venta en calidad de Seña, 3% de Comisión y 5 por mil para el impuesto fiscal; todo ello en efectivo en el acto del remate; el saldo del precio de adquisición deberá ser abonado de acuerdo a lo establecido por el art. 580 del Código Procesal; y asimismo se informa que el predio adeuda $a 45.352,02 en conceptos de impuestos Provinciales y Municipales al 18 6|84.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1984. — Santiago González Balcarce, secretario.
$a 3.069.— e. 13|11 Nº 23.451 v. 15|11|84

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos GRASSO RAYMUNDO ANTONINO c|SANABRIA ARTEMIO ANTONIO s|Ejecutivo (Expte. Nº 50.430), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 22 de noviembre de 1984, a las 10,30 horas en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el 50% indiviso del galpón ubicado en la calle Oncativo 313, esquina Bustamante, Partido de Lanús. Localidad Lanús, de la Provincia de Buenos Aires, Lote 5, Manzana P 19, Parcela 5, Sección B, Circs. II, de 18,83 m de frente al S.E. y de 14,92 m en el otro frente N.E.; superficie total 278,56 m2. Se encuentra ocupado y el horario de visita es de 9 a 12 y de 14 a 17 horas los días 19, 20 y 21 de noviembre de 1984. Base: $a 33.688,33. Seña 10%. Comisión 3%; sellado de ley; todo en efectivo y al contado, al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, noviembre 1º de 1984. — Martha L. Belusci de Pasina, secretaria.
$a 1.178.— e. 13|11 Nº 23.457 v. 14|11|84

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en los autos caratulados RAFFO Y CIA. BURSATIL S. A.; RAFFO Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA Y SOCIOS SOLIDARIOS y RAFFO Y CIA. S.A.F.I..C. s|Quiebras - Incidente de Liquidación de Bienes Muebles e Inmuebles, que el martillero don Alberto Washington Dana, rematará: a) Bienes muebles, que surgen del listado agregado a fs. 123, entre otros máquina compuntadora procesadora de datos, marca Phillips P. 320; Escritorios, máquinas de escribir y calcular, muebles varios, sillas, sillones, etc., el día 23 de noviembre de 1984, a las 10 hs., en la calle Independencia 3257, Capital, lugar donde se encuentran y exhiben los días 21 y 22 de noviembre de 1984, de 10 a 12 horas. Sin base, al contado, mejor postor y estado que se encuentra. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, efectivo. Retiro de los bienes, contra saldo de precio o pago total en el acto de la subasta, por cuenta del comprador. b) Inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1937|43, en la proporción de la 1,60 ava parte de la Unidad Nº 1 (cocheras), indivisa, identificada con el Nº 28, que se encuentra desocupada, inscripta en la Matrícula 11-417|1, de la Capital Federal. Informes de deudas de la Unidad Funcional a fs. 40|41|42 por O.S.N. y a fs. 44 por expensas comunes. Se visita los días 19 y 20 de noviembre de 1984, de 10 a 12 horas y se rematará el día 21 de noviembre de 1984, a las 11.30 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. La venta es al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Base: $a 11.094. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %, todo en efectivo.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1984.
Federico Santiago Johnson, secretario.
$a 1.612 e. 13|11 Nº 23.458 v. 14|11|84

Nº 20

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Carlos A. Fernández de la Fuente; por la Secretaría Nº 40 del autorizante, en los autos TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER Y CIA. S. A. c|ALVAREZ, PEDRO s|Ejecutivo, Nº 10.367|82, el martillero Alberto C. Abrain Aldasoro, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor, el día 14 de noviembre de 1984, a las 10.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: Un televisor color marca Sharp sistema OPC Lynitron Nº de serie 07035, controles al frente de 20 pulgadas y una máquina de coser industrial marca Nauman Nº 690 eléctrica Nº 3034172, ambos usados y funcionando en el momento del secuestro. La venta se realizará al contado en dinero efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Exhibición en calle Guaraní 324, Capital.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1984.
Emilio E. Lozada, secretario.
$a 496 e. 13|11 Nº 23.359 v. 13|11|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por quince días a quienes se consideren con derechos sobre el dominio del inmueble sito en Gregoria Pérez Nº 3681 de esta Capital Federal, para que tomen la intervención que les corresponda en los autos "GOITISOLO, ANTONIO MIGUEL A. c| PROP. GREGORIA PEREZ 3681 s|POSESION VICENAL". Expediente Nº 124.731, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en dichos autos. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1984. — Alicia G. de Gatzké, secretaria.
$a 558 e. 12|11 Nº 62.894 v. 13|11|84

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a ARNALDO GALEANOS, para que se presente en autos "Galeanos, Marcos A. s|Adopción" a tomar la intervención que pudiera corresponder, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Dr. Hugo Molteni. Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1984. —
$a 496 e. 12|11 Nº 23.296 v. 13|11|84

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a NABOR ALEJANDRO LOBOS en los autos caratulados "Décima, Lucía c|Lobos, Nabor s|Autorización para venta de bienes", para que dentro del plazo de 10 días se presente en autos y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1984. — Hugo Carrillo, secretario.
$a. 496. e. 12|11 Nº 62.891 v. 13|11|84

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por diez días a COLOMBA COSTA DE SOLARI y/o sus herederos a fin tomen intervención en autos "Solari Parravicini Justino Jacobo c| Costa de Solari, Colomba s Posesión Vicenal" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$a 434 e. 9|11 Nº 23.044 v. 13|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DUSAN CUK. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1984. — George A. Guagliardi, secretario.
e.9|11 Nº 4.359 v.13|11|84

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Da. NELIDA BLANCO DE MONTSERRAT. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. — María Isabel Di Filippo, Secretaria Int.
e. 12|11 Nº 4.367 v. 14|11|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "JOSE MARIA LOPEZ S. R. L.", Expediente Nº 49 006, Síndico contadora Mabel Delia Viñals, con domicilio constituido en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 825 Piso 4º Oficina 40 41 42, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de diciembre de 1984. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 25 de marzo de 1985, a las 9.30 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquélla. — Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la ley 19.551 dentro de los cinco días y para que entregue a la Síndica dentro de las veinticuatro horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, a los 1º días del mes de noviembre de 1984. — Marta G. Cirulli secretaria
e. 7|11 Nº 4.341 v. 13|11|84

Nº 3

Se hace saber que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, por ante la Secretaría Nº 6, a cargo de la suscripta, con asiento en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, en el Expediente Nº 55.24?, con fecha 23 de octubre de 1984 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de ALBINO JOSE NEGRO, con domicilio en Sarmiento 1371, piso 2º oficina 203, Capital Federal. Que en dicho auto se ha designado Síndico al doctor Néstor Eduardo Orsi, con domicilio en Lavalle 1773, piso 8º B, Capital Federal (teléfono 46-8139); los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos ante el Síndico hasta el día 24 de diciembre de 1984, en el domicilio indicado. La junta de acreedores tendrá lugar el día 8 de abril de 1985, a las 10 horas y tanto el Síndico como los acreedores deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la junta. Se deja constancia que dicha junta se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.
$a 2.945 e. 7|11 Nº 62.689 v. 13|11|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en autos caratulados "ELE-ELECTRO INDUSTRIAL S.R.L. s|QUIEBRA", se ha ordenado correr traslado del pedido de clausura de los procedimientos por falta de activo a la fallida. Haciéndosele saber asimismo que queda intimada a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de 48 horas (art. 95, ley 19.551). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1984. — Jorge J. Fargas, Secretario.
e. 12|11 Nº 4.368 v. 13|11|84

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nº 5; comunica en autos "GEREZ MAXIMINA c|CANCELACION DE DOCUMENTO" que se ha ordenado la cancelación del certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 620.099, emitido por la Sucursal Santa Fe del Banco de Londres y América del Sud, a nombre de Maximina Gerez y Tiburcia del Valle Gómez, por un total de $a 264,06, más sucesivas renovaciones. — Publíquese por 15 días. — Art. 89, Dec. Ley 4963 65.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1984. — Jorge J. Fargal, secretario.
$a 3.255 e. 9|11 Nº 62.836 v. 29|11|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por cinco días la Quiebra de "ROMANELLI, ALFREDO L.". — Síndico, contadora Nidia Ermina Peyret, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 1119, piso 9º "902", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de diciembre de 1984. — En caso de corresponder la junta de acreedores, se celebrará el día 27 de marzo de 1985 a las 9.00 horas. — Intímese al fallido a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición

do síndico todos los libros y papeles de su negocio como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación. — Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevéngaselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

Buenos Aires, octubre 31 de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e 7|11 Nº 4.342 v. 13|11|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, 2º piso, Capital, comunica por cinco días que con fecha 14 de octubre de 1984 se decretó la quiebra de ENJA S.R.L. y emplaza a la fallida para que dentro de igual término entregue al Síndico Contador Pedro Aldo Basso, con domicilio constituido en Paraná 425, piso 10, los bienes de su activo, así como también los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, debiendo en el término de 48 horas, los administradores constituir domicilio procesal en el radio de tramitación del presente juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Se comunica también que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena d considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 21 de diciembre como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, de corresponder su celebración se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 8 de abril de 1985, a las 10 horas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1984. — Alfredo O. Bianchini, Secretario.

e. 12|11 Nº 4.369 v. 16|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 sito en la Diag. R. S. Peña 1211, 2º piso, comunica que con fecha 19 de octubre de 1984 se ha decretado la quiebra de LUIS WAIMAN y hace saber por cinco días que emplaza al fallido para que entregue al Síndico Floris Pecheny con domicilio constituido en Santa Fe 2365, 2º piso "F", Capital, los bienes de su activo como así también los libros de comercio y toda documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 horas, debiendo en igual plazo constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551, queda prohibido asimismo hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Fíjase hasta el 28 de diciembre de 1984, para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores de corresponder se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el 12 de abril de 1985 en la Sala de Audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1984. — Alfredo O. Bianchini, Secretario.

e. 12|11 Nº 4.370 v. 16|11|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "CADIGRAF S.R.L. s|Quiebra", cuyo síndico es el Contador Don Héctor Marcelo Santos, con domicilio en la calle Lavalle 1580, 3º piso D. de la Capital Federal, T.E. 46-1566 hace saber a los acreedores que deberán presentar al Funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 7 de febrero de 1985, advirtiéndole al síndico que debe presentar los informes que disponen los Arts. 35 y 40 en los términos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutario se convoca a los acreedores para la reunión del día 15 de abril de 1985, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los Arts. 36 y 41 de la Ley de Concursos. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se le prohíbe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficases. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984. Fernando J. Pascual, secretario.

e. 12|11 Nº 4.371 v. 16|11|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 12|11. - Vence: 14|11|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|10|84	JOSE BONIFACIO ASEGUIN	62.851
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31|10|84	PRIMIANO CAYETANO CALDARELLI	62.801
2	4	Horacio Roberto Granero	10|10|84	JOSEFA SARA CANOSA y NIEVES CANOSA	22.892
2	4	Horacio Roberto Granero	1|11|84	GALLEGO DE MARTINEZ ENCARNACION	62.864
2	4	Horacio Roberto Granero	31|10|84	MARIA ROSA LAGOLOTA DE FRANCISCO	62.807
3	5	María del Carmen Battaini de Besio	31|10|84	LUCIA CAROLINA FRUCHTENICHT	23.108
3	5	María del Carmen Battaini de Besio	17|10|84	BERNARDO MICHNIK y de CLARA NIMIA CALDERON DE MICHNIK	22.915
3	6	Alberto Ugarte	31|10|84	JOSE BENMAOR	62.827
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|11|84	JOSE VICTOR PABLO VIDETTA	62.822
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|11|84	JUANA ELIAS DE ALCALDE	22.929
4	8	María del Carmen Aguirre	2|11|84	CIRILO RAMON DE BUONO	23.015
4	8	María del Carmen Aguirre	22|5|84	CARMEN PAULINA MAZZEO y OSVALDO ORESTE SCIAMMARELLA	62.854
4	8	María del Carmen Aguirre	1|11|84	OLGA LOLA RIOS	22.889
5	9	Patricia E. Castro	2|11|84	LUIS MARIA CASSERLY	62.868
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6|11|84	TERESA CALELLO DE MORA	22.931
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6|11|84	JORGE SCOPESI	62.848
6	11	Hugo Carrillo	5|11|84	JOSE BENITO ENRIQUEZ	62.844
6	11	Hugo Carrillo	28|10|84	MARIA MERCEDES LINDOSO Vda. DE MARTINEZ	62.830
6	12	Lucas Aon	5|11|84	BRIGIDA INES SHERIDAN DE RAMOS	62.850
9	18	Ernesto D. Julián	6|11|84	CARLOS LA FALCE	62.849
9	18	Ernesto D. Julián	5|10|84	RAMONA JOSEFA ELIE	22.890
10	19	Fernando M. Racimo	6|11|84	MARIA LUISA LOPEZ DE SACCHI	22.938
10	19	Fernando M. Racimo	25|10|84	ANTONIO JORGE PEREZ AMUCHASTEGUI	62.847
10	19	Fernando M. Racimo	31|10|84	JUAN RONCAGLIA	62.831
11	21	Julio Campos	5|11|84	MANUEL RODRIGUEZ	23.012
11	22	José M. Irigaray	5|11|84	JEREMIAS ABRAHAM LACHMAN	62.837
11	22	José M. Irigaray	5|11|84	JOSEFA BRAFA	62.845
12	23	Irene Martínez Alcorta	31|10|84	JOSEFA REY DE CASAS	62.856
12	23	Irene Martínez Alcorta	3|10|84	CELIA TOLEDO	62.821
12	24	Ezequiel E. Goitía	1|11|84	HERMINIA OFELIA PRESTIGIACOMO DE SUAREZ	23.034
12	24	Ezequiel E. Goitía	5|11|84	RAMON FERNANDEZ	62.803
14	27	José Luis Caruso	10|10|84	SILVIA DE JESUS ABREGU DE MOLLI	22.905
14	28	Guillermo C. Mercado	5|11|84	JUAN ANTONIO STORINO	62.835
15	29	Beatriz E. Scaravonati	30|10|84	VIFREDO MORERA	22.916
15	30	José Luis González	26|10|84	SIMONA MARCELINA IRMA PROVERBIO DE BIANCHI	22.994
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|7|84	ANA PEREZ SOTO DE POVEDA	62.838
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|11|84	JOSE MARIA ROMERO	22.931
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|10|84	DOMINGO ALVARO y ELVIRA CICHERO DE ALVARO	22.952
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	26|10|84	SAMUEL MONTAÑO FERNANDEZ	62.823
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	18|10|84	VICENTE AMMIRATI	62.853
17	34	Tristán Bravo	6|11|84	JOSE ANTONIO BARRERA	62.852
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|10|84	MARIA LUCIA VEGA DE LEVAGGI	62.826
18	36	María Isabel Millán	19|10|84	AUGUSTO GABINO RODRIGUEZ	22.908
19	37	Eduardo Nuzzolese	1|11|84	FERMIN LUIS GIL	62.811
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|11|84	ESALTACION BARROSO DE APA	62.833
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|10|84	JUAN BAUTISTA GIRON	22.904
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|10|84	EMILIA SCARANO DE CAPPETTO	22.936
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|10|84	EVERARDO MATEO CASALI y EVERARDO EMILIO CASALI	23.106
20	39	Luis José Carballido	1|11|84	HILDA MARGARITA MARIA DE CELLI	62.851
20	39	Luis José Carballido	1|11|84	ANGEL DONATO JUAN D'AURIA	22.987
20	40	Celia Angeles Pérez	1|11|84	HECTOR GONZALEZ	23.043
20	40	Celia Angeles Pérez	1|11|84	VICTORIA MARIA MIRADA MUÑOZ	23.021
20	40	Celia Angeles Pérez	2|11|84	PAULA ABADIA DE ROMEO	62.824
20	40	Celia Angeles Pérez	2|11|84	MIGUEL PRICOLO	62.809
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|11|84	CONCEPCION GARCIA DE LAMELA	23.095
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|10|84	MARIA ANGELICA VESPOLI DE FALCO o MARIA ANGELICA VESPOLI	62.865
22	44	Julia L. Servetti de Mejías	1|11|84	MIGUEL CASTELLI y ELIDA EMMA PARODI DE CASTELLI	23.019
23	45	Ana M. Beneventano	6|11|84	CONENNA JOSE	22.902
23	45	Ana M. Beneventano	6|11|84	AUGUSTO PABLO GAIAZZI	62.866
23	45	Ana M. Beneventano	5|11|84	MARTIN MARCHETTI y de doña MARIA SANTINA RIGONI DE MARCHETTI	62.869
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|10|84	JUAN VICENTE LAVANGA	23.054
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|10|84	MARIA GRACIA o GRACIA DI MELFI o DIMELFI	23.053
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|10|84	RAFAEL FOLINO	22.990
23	46	Félix G. de Igarzábal	31|10|84	ANTONIA MINNITI	62.857
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|8|84	ENRIQUETA CLARA MARIA MENAPACE	23.036
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|11|84	LAURA SCHANZER DE STEINER	23.080
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|10|84	GUILLERMO CATOIRA	22.980
24	48	Rubén H. Malatesta	2|11|84	LUIS AMADEO FRANCISCO MARCHINI	62.832
24	48	Rubén H. Malatesta	26|10|84	JUAN CARLOS AMBROSIO SOLARI	62.829
24	48	Rubén H. Malatesta	3|10|84	RAUL HECTOR COLOMBO	62.820
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6|11|84	NESTOR OSVALDO BESALU	62.837
26	51	Julio César Dávolos	16|10|84	PEDRO AGUIRRE	22.936
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|10|84	JOSE ESTEVEZ y DOLORES TAIBO DE ESTEVEZ	62.870
27	53	María Isabel Di Filippo	6|11|84	FRANCISCO RUSCIO e ISABEL RUSCIO DE RUSCIO	62.828
27	54	Juan Manuel Converset	31|10|84	JOSE LOPEZ	62.846
27	54	Juan Manuel Converset	18|10|84	ANGELICA ADELAIDA PONCE DE LEON DE RIOS	23.098
28	56	Daniel Rubén Tachellá	2|11|84	CRESCENCIANO MONTERO	22.960
30	59	Santiago González Balcarce	26|10|84	ELIAS ZASELSKY	62.840

e. 12|11 Nº 214 v. 14|11|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 en los autos caratulados: "ALVAREZ, JULIO JOSE, s|Quiebra", hace saber por el término de ocho días que el fallido ha recabado su rehabilitación.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 1.240 e. 8|11 Nº 22.781 v. 19|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "ASERRADEROS VILLA SARMIENTO S.C.A.", con último domicilio conocido en la calle Avda. Pte. Roque Saenz Peña 825, piso 9, of. 90, Capital Federal. Síndico: Aldo Roberto Markman, con domicilio en Avda. Corrientes 4347, piso 8º, of. 24, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 30 de noviembre de 1984. Si hubiere lugar la junta de acreedores que votará la propuesta de acuerdo resolutorio se reunirá en la audiencia del día 7 de marzo de 1985 a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a los administradores de la misma para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en el estrado del Juzgado. Prohíbese la salida del territorio nacional a los administradores de la fallida sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. El Secretario.

e. 12|11 Nº 4.372 v. 16|11|84

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días que ha sido decre-

tada la quiebra de GAM EDICIONES S.R.L. s|Quiebra, que es Síndico de la misma el contador Fernando Néstor Gneco, quien tiene domicilio constituído en la calle Paraná 426, piso 18 E, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1984. — El Síndico deberá presentar su informe individual el 21 de diciembre de 1984 y el general el 14 de febrero de 1985. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos al fallido o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19 551 y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1984. Miguel Gustavo Javier Costa secretario.

e. 8|11 Nº 4.358 v. 14|11|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco dias la quiebra de: "SOFIMEX SOCIEDAD IMPORTADORA S. R. L." — Síndico: Contador Juan Santiago Nigro, domiciliado en Lavalle 1886, piso 2º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 28 de diciembre de 1984. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el dia 8 de abril de 1985 a las 9.30 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. — Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del artículo 97 de la ley Nº 19.551 dentro de cinco días y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Intímase al fallido, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado.

Buenos Aires, octubre 24 de 1984. — Tomás Daniel Allende, secretario.

e.9|11 Nº 4.361 v.15|11|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en la quiebra de ESTABLECIMIENTOS BESPAL S. A., Síndico, contador D. Félix José Renand domiciliado en Avda. Corrientes 1642, piso 8º, oficina 141, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el 20 de febrero de 1985. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 29 de abril de 1985 a las 9 30 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. — Intímese a la deudora para que cumpla con los requisitos del artículo 97 de la Ley número 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado

Buenos Aires, octubre 19 de 1984 Conste Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 7|11 Nº 4.343 v. 13|11|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 comunica por cinco días en los autos: PERMET S.A. s|quiebra, síndico Nora Irene Kristof, con domicilio en la calle Miller 2072, de esta Capital Federal; dicha quiebra se decretó con fecha 19 de octubre de 1984; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 1985. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará el día 15 de mayo de 1985, a las 8 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado sito en la calle Callao 635, piso 3º de la Capital Federal. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase a

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. — Publicación: Comienza: 9|11|84 - Vence: 13|11|84.

Jus. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2|11|84	EDUARDO MARIO IGNACIO CERVERA	22.788
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|11|84	ARGENTINO JUAN CONSTANTINO DEL MEDICO o ARGENTINO DEL MEDICO	62.783
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|10|84	MANUEL PEREZ	62.780
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|9|84	ANTONINA MAZZITELLI de PEREZ	62.765
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30|10|84	JOSE PANICH	22.736
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|10|84	ROMUALDO MARIOTTI	22.735
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|10|84	JUAN DE LA CRUZ AGENOR CADIZ	22.814
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|10|84	CAROLINA CANDIDA DUCA DE FERRERO	22.712
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|10|84	ERNESTA GARCIA DE FERRANDO	62.793
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19|10|84	ANTONIO BELFI	62.758
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	31|10|84	NICOLAS ANDRADA	22.846
3	6	Alberto Ugarte	2|11|84	MARIA ESTHER PAILOS DE GUERRISE	22.727
4	8	María del Carmen Aguirre	25|10|84	ANGELA MENGARDO	22.789
4	8	María del Carmen Aguirre	30|8|84	REMIGIO CHIVEL	22.770
5	9	Patricia E. Castro	11|10|84	SCHIAPELLI HECTOR OSCAR	22.697
5	10	Carlos A. Carranza Casares	1|11|84	JUANA DELIA SOLA VDA. DE MALEPLATE	62,791
5	10	Carlos A. Carranza Casares	1|11|84	BRIGIDA CANOURA DE SOTO	62.789
6	11	Hugo Carrillo	31|10|84	TEODOSIA ANTUÑANO	62.760
6	11	Hugo Carrillo	28|9|84	SAVERIO BISCIONE	62.743
7	13	Rolando Hugo Falke	2|10|84	BENJAMIN SCHMUKLER	62.734
7	14	María O. Bacigalupo de			
7	14	Moreno Ocampo	1|11|84	ANTONIO ALVAREZ y de MATILDE LOPEZ DE ALVAREZ	62.763
8	15	Ramiro Santo Fare	26|10|84	DOLORES MARTINEZ FERNANDEZ DE GONZALEZ y de Don RICARDO GONZALEZ	62.795
8	16	Adriana C. de Frezza	31|10|84	ALFREDO ROCCATAGLIATA	62.794
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1|11|84	IONE GARAVINI DE VESSURI	22.833
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|10|84	NAZARET YOGHURTCHIAN	62.747
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|11|84	FRANCISCO MARTINO	62.762
9	18	Ernesto D. Julián	3|10|84	ESTELA BOSCO DE SORIANO	62.774
11	21	Julio Campos	31|10|84	ANDRES FERNANDO REBON	62.792
12	24	Ezequiel E. Goitía	29|10|84	OSCAR ROMERO CANE	22.713
12	24	Ezequiel E. Goitía	8|9|84	PAULINA BARRAGAN DE RICO Y MARIA ELENA RICO	22.872
12	24	Ezequiel E. Goitía	29|10|84	JOSEFA o JOSEFINA PASCUAL VDA. DE BORSANO	22.766
13	26	María Celia García Zubillaga	24|10|84	FRANCISCO BELLONE	62.784
13	26	María Celia García Zubillaga	1|11|84	EMILIA COPPOLILLO DE DE PAOLA	62.749
14	27	José Luis Caruso	5|11|84	SIMON ROSNER	62.786
14	28	Guillermo C. Mercado	22|10|84	FEDERICO FERNANDEZ	22.812
14	28	Guillermo C. Mercado	17|10|84	FRANCISCO DE CIANI	62.738
15	29	Beatriz E. Scaravonati	15|10|84	ARGENTINA FLAMMINI DE POLLARI y PASCUAL POLLARI	62.785
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|10|84	CIPRIANO JUAN SALON	62.754
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|11|84	ARNALDO YURCOVICH	22.762
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|10|84	CAYETANO SAMPERI	62.781
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|10|84	ELSA IRENE FERRO VDA. DE CASANOVA	22.855
17	34	Tristán Bravo	31|10|84	ILUMINADO ALBERTO COSTANZO	22.726
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|9|84	JOSE FRANCISCO ERTELT	62.766
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31|10|84	NOEMI AURORA LABAT DE PAPINI	62.790
18	36	María Isabel Millán	30|10|84	SANTIAGO ANDRES DELLEPIANE	22.810
18	36	María Isabel Millán	23|10|84	ALEJANDRO ANTONIO D'ANGELI	22.811
19	38	Martha S. Gómez Alsina	1|11|84	JUAN o JOHANNES WISKE	62.745
20	40	Celia Angeles Pérez	24|10|84	NICOLAS GUARRACINO	22.699
20	40	Celia Angeles Pérez	18|10|84	MARIA ANSA	22.808
21	41	Luis Guillermo Köhler	26|10|84	DELIA ALVAREZ DE VALDI	62.764
21	42	Carlos Alberto Vasquez	1|11|84	ABRAHAM ANGEL CARDOZO	62.757
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1|11|84	MARIA JULIA MESSEIN DE BOS	22.787
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|10|84	JUAN MANUEL LLERA	62.788
22	44	Julia L. Servetti de Mejias	2|11|84	ANTONIA CATAPANO DE BILOTTA	62.787
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|11|84	ALFREDO CARLOS LEONE	22.761
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25|10|84	EMILIO SALABERRY	21.524
26	51	Julio César Dávolos	1|11|84	DELIA SARA DEMARCO	62.729
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|11|84	JUAN CARMELO CUTULI	62.756
27	54	Juan Manuel Converset	1|11|84	ALDO AMADEO PADILLA	62.753
28	55	Liliana Filgueira de Casares	2|11|84	SOFIA BOB	22.805
28	55	Liliana Filgueira de Casares	2|11|84	JUAN MAI	62.740
28	55	Liliana Filgueira de Casares	2|11|84	FRANCISCO PUENTES	62.742
29	57	Dora Mariana Gesualdi	2|11|84	BRUSELAS PALMIRA LIBERTAD TARRES GONZALEZ	62.748
29	58	Marta Amelia Beiró	5|10|84	SONIA GHELMAN TEPLITZKI DE CASTAGNOLA	22.743
30	59	Santiago González Balcarce	2|11|84	JORGE ARTURO LIDDLE	22.733
30	60	Ester Riesel	18|10|84	CHIMERLI LUQUER	62.751
Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Especial Civil y Comercial 17		Silvia Rosa Rey Daray	15|10|84	CAMILA BUSTAMANTÉ DE ELIAS	62.728

e. 9|11 Nº 213 v. 13|11|84

la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19 551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 8|11 Nº 4.352 v. 14|11|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 y Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos: LOPEZ IMAZ CARMEN LUCIA s|Cancelación' se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominaitvo transferible, en monera extranjera, Nº 10646|341240092 emitido por el Banoc de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Case Central por el monto de u$s 28.141, vencimiento 1º|8|84 a faver de Carmen Lucía López Imaz y de Conrado López, orden recíproca. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago de dicho certificado una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se deaujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1984. — Julio J Peirano, secretario.

$a 6.045.- e. 31|10 Nº 62.211 v. 20|11|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, cita a don LUCIANO BIONDI, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Tigani, Pascual c|Biondi, Luciano s|ejecutivo", Exped. Nº 9.355, que tramitan ante la Secretaría Nº 39, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. (Conf. art. 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1984. — El secretario.

$a 620 e.12|11 Nº 62.913 v.13|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica en los autos: "Banco Latinoamericano S. A. c|Avrudsky, Pedro Simón y otro s|ejecutivo", que cita en el término de cinco días a los de-

mandados **PEDRO SIMON AVRUDSKY** y **ADELA R. MAZIZ de AVRUDSKY**, y reconozca la firma de los documentos que se atribuyen bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo al art. 526 del C. P. y de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. — Publíquese por dos días. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1984. — Federico C. Carrero, secretario.
$a 620 e.12|11 Nº 62.950 v.13|11|84

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en los autos: "LOPEZ HECTOR s|Quiebra" que fíjase nueva fecha para Junta de Acreedores para el día 4 de diciembre de 1984, a las 9.30 horas, que se celebrará en la Sala del Juzgado. — El síndico contador Ernesto Nicolás Robbiano, con domicilio en Av. Entre Ríos 258, 4º piso, Ofic. "G", deberá presentar el informe previsto en el Art. 40 de la Ley Nº 19.551, el día 12 de noviembre de 1984.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. — Adela R. de Landerman, secretaria.
e. 8|11 Nº 4.354 v. 14|11|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "CASTRESANA OSCAR ALBERTO s|Quiebra". Expte. Nº 11.294, comunica por 5 días la quiebra de Oscar Alberto Castresana (L.E. Nº 4.542.367), con domicilio comercial en Carabobo 254, piso 1º, departamento A, de esta Ciudad y con último domicilio real en la calle y número citados precedentemente. Ha sido designada síndico la contadora Mercedes Elvira Molina, con domicilio en Paraná 933, piso 9º Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 1985. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7º, el día 8 de mayo de 1985, a las 9 hs. con los acreedores que concurran. Se intima al fallido a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551. Asimismo, intímese al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1984. — El Secretario.
e. 8|11 Nº 4.3?? v. 14|11|84

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en la quiebra: "SARMIENTO EDITORA S. R. L.", s|quiebra que se han fijado nuevas fechas para que el síndico Alicia Adelina Locani, con domicilio en Azcuénaga 487, 1º piso "C", Capital Federal, presente los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la L. C. los días 27 de diciembre de 1984 y 19 de febrero de 1985, respectivamente. — Fijar audiencia para la Junta de Acreedores para el día 12 de marzo de 1985, a las 9 horas.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.
e.9|11 Nº 4.362 v.15|11|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra de INTERFERON S.A. a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Isaac M. Horen, con domicilio en la calle Avda. Córdoba 373, piso 3º C, de esta Capital Federal hasta el día 28 de diciembre de 1984, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. — Se fija los días 12 de marzo de 1985 y 3 de abril de 1985, para que el Síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1984.
El presente edicto deberá ser publicado conforme a lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Nº 19.550.
Mario J. Chiesa secretario
e. 7|11 Nº 4.344 v. 13|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que en los autos caratulados: "POROVSKY, RUBEN s|quiebra", se ha decretado con fecha 16 de octubre de 1984, la quiebra de Rubén Borovsky. Se ha designado Síndico a don Oscar Matteo, con domicilio en Libertad 353, 8º "J", habiéndose fijado el plazo hasta el día 14 de diciembre de 1984, para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia para el día 26 de marzo de 1985, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Se intima al fallido para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4º). b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs. c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización de este Tribunal. Decrétese la inhibición del fallido Sr. Rubén Borovsky. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de noviembre de 1984.
Oscar Serei, Secretario.
e. 9|11 Nº 4.363 v. 15|11|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que en los autos caratulados: "Levin Ernesto s|Quiebra", se ha decretado con fecha 24 de octubre de 1984, la quiebra de LEVIN ERNESTO. — Se ha designado Síndico a don Moisés S. Henig, con domicilio en Corrientes 5712, P. B. "A", habiéndose fijado plazo hasta el día 19 de diciembre de 1984, para que los Srs. acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia para el día 29 de marzo de 1985, a las 9 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder.
Se intima al fallido para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder; b) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 Ley Nº 19.551, en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art 95 inc. 4º). c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización de este Tribunal (art. 107).
Decretar la inhibición del fallido Ernesto Levin, cuya anotación se oficiará a los Registros pertinentes.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1984. — Oscar Sergi, secretario.
e. 12|11 Nº 4.373 v. 16|11|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, Secretaría nº 51, con asiento en Callao 653, piso 1, en autos MORETTI, ENRIQUE y Otro s|Cancelación de Documento, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible nº 023345; de 6 de abril de 1984 por la suma de $a 80 513,09; con vencimiento el 10 de mayo de 1984; emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino, sucursal de la calle Juan B. Justo 3169, Capital Federal a la orden conjunta de Enrique Moretti y Francisco Lavitola
Publíquese edictos del presente por quince días en el Boletín Oficial.
Enrique Manuel Butty - Juez.
Buenos Aires 18 de setiembre de 1984 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$a 5.115 e. 7|11 Nº 62 695 v. 27|11|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 11, ordena en autos: "ROMANELLI, ANGEL RAFAEL y otra c|LUQUE, ROSA y otro s|cobro de alquileres", notificar la siguiente providencia: "Buenos Aires, 22 de octubre de 1984. — Notifíquese por edictos a la codemandada Rosa Luque, por 2 días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz, bajo apercibimiento que sino compareciera estar a derecho en plazo de 5 días de designar al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente. Juez: José Enrique Crespo. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1984. — Humberto E. Monelos, secretario.
$a 682 e.12|11 Nº 23.318 v.13|11|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, ha dispuesto notificar la demanda entablada en los autos caratulados: "TRANSPORTES NUEVA CHICAGO c| ORDAS, PEDRO s|sumario", al señor Raúl Alberto Hernández, a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de diez días bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, octubre 15 de 1984. — Humberto E. Monelos, secretario.
$a 620 e.12|11 Nº 23.177 v.13|11|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

Nº 5

Juzg. Civil y Com Nº 5, Secretaría Nº 9 Mercedes cita por 10 días a EDGAR ITHIEL AYROLO y HAURIGOT o quienes se consideren con derecho al bien en la calle s|n N.C., circ. I., Sec. C., Ch. 2, Parc. 23 y 24. — Partida Nº 1.350 y número 1.349 de Capilla del Señor, Partido Exaltación de la Cruz, corriéndose traslado de la demanda por el término de 10 días a quienes se cita y emplaza dentro de dicho plazo comparezca a contestarla, a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en el juicio: Gaetani, Alica Lila s|usucapión, en caso de no comparecencia se designará el Señor Defensor de Ausentes.
Certifico que el presente edicto se publica en el B. Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Capital Federal, durante diez días.
Mercedes, setiembre 27 de 1984. Rodolfo N. Solimandi, secretario.
$a 3.410 e. 1º|11 Nº 21.654 v. 14|11|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCALERO, ENRIQUE y CABRERA DE BANCALERO, JULIA s| sucesiones, Expte. 31.418, que el martillero don Enrique L. Beovide, rematará el día 15 de noviembre de 1984, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto 1º Nº 2042 las 2|3 partes indivisas de la propiedad de la calle Pedibebuy Nº 7262 de esta Capital. Desocupada. Título de propiedad agregado a autos. Adeuda: O.S.N. $a 6.541.36 al 9|3| 84; Municipal (a, b y 1; c. t.; p. y a.) $a 233,55 al 7|3|84. Consta de 4 ambientes sin divisiones interiores, patio con una habitación pequeña y azotea. Estado de conservación malo Base en venta: $a 12.917,35. Seña: 8%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar dentro de los horarios de trabajo. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984. Gustavo Enrique Toledo, Secretario.
$a 1.395 e. 9|11 Nº 23.008 v. 13|11|84

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, Expte. Nº 2885 en los autos caratulados: "ROSSI, SALVADOR s|Suc. Vacante", hace saber por 2 días que el martillero Lucas López Cabanillas, rematará el 18 de noviembre de 1984, a las 12 horas, sobre el mismo, ad corpus, al contado y mejor postor, un inmueble desocupado, con edificación precaria, sito en el Partido de Gral. Sarmiento Prov. de Bs. As., Del Viso, con frente sobre calle Santa Cecilia, entre Nobel y Einstein, CIII, Secc. B Manz. 58, Parcela 10s|Título lote 10 de la Manz 10, Partida 77691, sup. 420 m2. dominio inscripto en el Registro de la Propiedad con el Nº 2344, año 1966, Linderos frente SE calle en medio con la manz. 9. NO fondos lote 33. NE lote 9,50 lote 11. Base: $a 80.000. Seña: 10%. Comisión: 1,50% El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el plazo de 12 días hábiles de notificado. Horario de Visita: 2 horas antes del remate. Escritura como condición de venta. Escriban Roberto Sureda. En el caso de que el comprador autoric la inmediata disponibilidad de fondos, la escritura la otorgará el notario que el proponga. Título en autos. Se entrega el bien con los impuestos al día a la toma de posesión (ley 7322 art. 16 apart. III).
Buenos Aires noviembre 5 de 1984. — Carlos A Carranza Casares, Secretario.
$a 1.178 v. 12|11 Nº 23.264 v. 13|11|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, Expediente Nº 11523, en los autos caratulados: "PANTANO JOSEFINA ELENA" s|Sucesión Vacante, hace saber por dos días que el martillero Lucas López Cabanillas rematará el 18 de noviembre de 1984, a la hora 15, sobre el mismo ad corpus, al contado y mejor postor, un lote baldío, desocupado, sito en el Pdo. de Tigre, Benavidez, Provincia de Buenos Aires, con frente sobre calle Angel Gallardo, entre Ramón Falcón y Bernardo de Irigoyen, C. III, Secc. Z, Manzana 131, Parcela 30, S|título lote 30 de la manzana 6, dominio inscripto al Fº 1610, año 1950, superficie: 350 m2., Partida 22456, linderos: frente, calle 2 NE, lote 31, SO, lote 29. Base: Pesos argentinos 50.000. — Seña: 10 por ciento. Comisión: 1,50%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio en el plazo de 12 días hábiles de notificado. Horario de visita: en cualquier momento. Título en autos. Escritura como condición de venta: Esc. Roberto Sureda. En el caso que el comprador autorice la inmediata disponibilidad de fondos, la escritura la otorgará el notario que él proponga .— Impuestos al día hasta la toma de posesión (art. 16 apart. 3º ley provincial 7322).
Buenos Aires, noviembre 6 de 1984. — Avelino Rolón, Secretario.
$a 1.116 e. 12|11 Nº 23.265 v. 13|11|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos "COPI, BEATRIZ IRMA c|PEDRANTI DE BAIGORRI, CAROLINA s|División de Condominio" (Expte. Nº 25.750), que el Martillero Carlos Alberto Spadera, rematará el día 28 de noviembre a las 11 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble formado por las Unidades 33 y 35, situadas en el piso 5º del edificio Avda. de Mayo 568|570|572, con entrada por el Nº 570. Ambas unidades por su diagramación se venden en block y se componen en total de seis habitaciones, dos de ellas al frente con ventanas balcón sobre la Avda. de Mayo y las cuatro restantes corridas con puertas a un pasillo común; cocina, baño, un toilette, y por una escalera se sube a dos pequeñas piezas. Según títulos las Unidades 33 (matrícula 13.379|33) y 35 (matrícula 13.379|35) suman una superficie total para ambas unidades de 124 mts. 27 dcm. cuadrados y un porcentual de 2,61 % con relación al valor total del inmueble. Existen tres líneas telefónicas habilitadas. Deudas: Según informe de fs. 108 del citado expediente adeudan $a 77,97 por cuota extraordinaria de pintura desde marzo de 1981 y $a 2.224 por cuotas extraordinarias cambio total ascensor desde agosto de 1983, todo más actualización monetaria e intereses y en relación a las expensas. Impuestos de Obras Sanitarias (fs. 110) hasta el 9|11|83 adeudaban $a 3.392,98 en total y por impuestos municipales (fs. 115) años 1983 y 1984, ambas unidades en total $a 231,35. Base: Unidad 33 $a 7.830 y Unidad 35 $a 4.554, que hace una base total de venta de $a 12.384. Una de las habitaciones se encuentra ocupada por una persona con oficina cuy.. ocupación por resolución del Juzgado fue declarada ilegítima, resolución que se encuentra firme. Puede visitarse los días hábiles de 11.30 horas a 15 horas Seña: 20 %; comisión: 3 %; impuesto fiscal 5 por mil. El pago es al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984. — Guillermo O. Mercado, Secretario.
$a 2.883 e. 12|11 Nº 23.263 v. 14|11|84

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en los autos "SOBEL, JACOBO y NEMLICH Vda. de SOBEL, FANNY s|Sucesiones testamentarias" Exp. Nº 20.413 que el martillero Oscar E. Calatayud rematará el día lunes 19 de noviembre de 1984 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes inmuebles ubicados en la Capital Federal: calle Tres de Febrero 2328, piso 1º, Dpto. 10, interno, entre las calles Olazabal y Blanco Encalada. Consta de living-comedor, un dormitorio ambos con placard, baño, cocina y lavadero cubierto. Está ocupado por el señor Alberto E. Traverso y familiares como inquilino sin contrato de locación en vigencia, habiendo suscripto un convenio de desocupación que obra en poder del albacea Escribano Pedro César Retes Pintos (fs. 1858|59). El departamento tiene una superficie propia de 41 17 m2 y le corresponde un porcentual de 3,77 % (fs. 490|95). Registra como abonadas al 26|6|84 las deudas en concepto de impuestos Municipal y Obras Sanitarias según informe de fs. 1736 37 38; asimismo tiene como canceladas las expensas comunes al 31 de agosto de 1984 abonándose en dicho mes $a 603 (fs. 1739). Base $a 100.000. Inmueble sito en la calle Espinosa 2839

entre las de Punta Arena y Vías del Ferrocarril Buenos Aires, compuesto de cuatro departamentos que se venden en conjunto por carecer de la respectiva subdivisión en propiedad horizontal y no abonan importes por expensas comunes. Tienen un corredor o pasillo común de salida a la calle. Las cuatro unidades son antiguas y de construcción modesta. El estado de ocupación y físico de las mismas es el siguiente: el departamento que da al frente, identificado con la letra "C" se encuentra desocupado y esta en mal estado de conservación, consta de patio, baño, cocina (ambos sin artefactos), dos ambientes y terraza. Le sigue el departamento 1, ocupado por el señor Leoncio Núñez, su esposa y dos hijos; departamento 2 ocupado por el señor Eduardo Sebastián López y tres familiares y el departamento 3 ocupado por el señor Juan Leonardo Risso y familiares. Las tres viviendas tienen las siguientes comodidades: Nº 1, consta de tres ambientes, patio, baño y cocina Nros. 2 y 3 tienen dos ambientes cada una, patio, baño y cocina; los inquilinos mencionados precedentemente no tienen contrato de locación en vigencia, por lo que estas tres viviendas pueden considerarse como desocupables (fs. 1858|59). Según título están construidas en el lote 7 de la manzana "D" y mide 7 79 mts. de frente al Sud por 43,20 mts. al Este, 39,07 mts. al Oeste y 8,31 mts. de contrafrente (fs. 478|79). Registra como abonados los impuestos Municipal y Obra Sanitarias al mes de marzo de 1984 (fs. 1741 vta. y 1743). Base $a 600.000. Los días de visitas para las dos propiedades son los siguientes: para el departamento ubicado en Tres de Febrero 2839, piso 1º, Unidad 10, todos los días hábiles, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. y para los cuatro departamentos de la calle Espinosa 2839, que se venden en conjunto, los días 15 y 16 de noviembre de 1984 de 15 a 18 hs. (fs. 1858|59). Condiciones de venta de los dos inmuebles: Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %, todo en efectivo en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La escritura de dominio de las ventas, será pasada ante la Escribana Hada Edith Carballal, en virtud de las facultades otorgadas por la causante en la cláusula undécima del testamento.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1984.
José Luis González, secretario.

$a 3.348 e. 12|11 Nº 23.245 v. 13|11|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 1, Secretaría Primera, comunica por (5) días en los autos caratulados: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en liquidación) c|BIONA S.A.C.I.F. y A. s|Ejec. y BIONA S.A.C.I.F. y A. s|quiebra". Exptes. Nros. 50.973 y 50.834, que el martillero José María García Arecha (h), rematará el día viernes 16 de noviembre de 1984 a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233 de esta Capital. Los siguientes bienes: a) Inmueble calle Varela 580|82. Se trata de un edificio industrial desocupado, con un frente de 20 x 40 m aprox. de fondo, conformado por una entrada para camiones y 5 oficinas al frente subdivididas, 3 baños instalados para uso de empleados y obreros, habitaciones para depósito, laboratorios, archivos y encargado. Su estado de mantenimiento es regular. Base: $a 98.417,18. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado de Ley: 0,5 por ciento. Siendo la venta al contado el comprador podrá proponer el escribano para la escritura traslativa de dominio. — b) Bienes muebles: Escritorios de madera, metal y vitrea; una planera marca Remington Rand; mesa de directorio; muebles metálicos y de madera con puertas corredizas; equipos de aire acondicionado (Conqueror); archivos metálicos; caja fuerte con llave y combinación; guardarropas; cocina; calefón; heladeras de 2, 3, 4, 6 puertas y familiar. Sillones de cuerina para escritorio; sillas metálicas, mesitas p|máquina de escribir; ventiladores; bancos de madera; aparatos esterilizadores; secadores a resistencia; autoclaves; destilador de agua; agitador eléctrico; calentador con termostato; recipientes de acero inoxidable; horno eléctrico; medidor eléctrico; lotes de productos químicos; balanzas; máquina envasadora eléctrica. Y máquina mezcladora etc. Todo sin base. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Todo en efectivo en el acto de subasta. Estando los bienes en exhibición no se acepta ningún reclamo sobre su estado y|o calidad. Para ambas ventas la seña y comisión son todas en efectivo en el acto de subasta y los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble y los bienes muebles se visitan desde el día lunes 12, los días hábiles hasta el día del remate de 9 a 12 horas. Hay catálogos, Mayores informes en la oficina del martillero y|o en los estrados de este Juzgado, Diag. Roque Sáenz Peña 1211.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 6.355 e. 8|11 Nº 22.821 v. 14|11|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos: "BANCO DE MENDOZA c|TALMA S.A. s|Ej. Hipotecaria (quiebra), Exp. Nº 48.842, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 27 de noviembre, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, una fracción de terreno de 6.000 m2. existente en la Provincia de Buenos Aires, localidad Avellaneda, calle Cabildo Nº 780, esquina Humberto 1º. Desocupada, que tiene las siguientes medidas: 105,17 mts. frente al Nord Oeste; 56,39 mts. al Sud Oeste lindando con la calle Paraguay, 56,16 mts. al Nord Este, lindando con la calle Cabildo, y 108,64 al Sud Este sobre la calle Humberto 1º, completando la manzana la plaza José Mármol, lindera a la fracción en venta. Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Sec. L; Manz. 98, Parc. 1; Partida 49.010. Cláusula Novena Hipotecaria: La parte deudora se obliga a desocupar el inmueble hipotecado y dejarlo libre de todo ocuptante, muebles y|o otros objetos dentro de los diez días de serle notificada la sentencia de trance y remate. Base. $a 4.911.463,20. Seña: 8%. Comisión: 3%. Al contado y en efectivo. Adeuda impuestos Municipales al 30|7|84: pesos argentinos 1.141.243,66; O.S.N. desde el 24|8|83 al 18|7|84: $a 17.449,21; Impuestos inmobiliarios 81|82: $a 7.253,63, 84: 19.124,69. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de ley. Puede visitarse diariamente.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1984.
Ercilia A. González Vergara, Secretaria.

$a 2.604 e. 9|11 Nº 23.027 v. 13|11|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Diag. R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica y hace saber por cinco (5) días en autos caratulados OCEANIA SAICIA c|BERNAMETAL SAICI s|Ejecución Hipotecaria Expediente Nº 149680|81 (en trámite por fuero de atracción quiebra Bernametal S.A.), que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 22 de noviembre de 1984 a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en la zona sud de esta Capital Federal parroquia de San Miguel Sección IV calle Lima 107 esquina Hipólito Yrigoyen hoy Nº 1102, 1108 y 1114 con frente al este y norte, edificada en terreno compuesto de 12.43 mts. de frente al este sobre la calle Lima por 15,15 mts. de fondo al oeste sobre el costado norte y a la calle Hipólito Yrigoyen, previniéndose que en el costado sur, a los 12,34 metros de la línea de la calle en dirección al fondo se encentra un martillo a su favor de 2.59 mts al fin de los cuales con rumbo al oeste se medirán 1,73 metros, después se medirán hasta el sur 3,16 metros, enseguida cuadrando al Oeste se tirará una recta de 1,29 mts. desde su terminación siguiendo al sur se constatarán 4 11 mts. y desde aquí con rumbo oeste se medirán 4.20 mts. hasta terminar al fondo donde se tiene un ancho de 20,64 mts. debiendo considerarse estas medidas con lo más o menos que resulte dentro de sus respectivos límites. Consta de una planta salón, sótano, entrepiso, dos plantas superiores de 4 habitaciones cada una y dependencias. Desocupado (entrega libre de ocupantes, cláusula 4ª mutuo hipotecario). Podrá visitarse los días 20 y 21 de noviembre de 1984 en el horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Deuda Municipal sujeta a reajustes obrante en autos a fs. 188. Deuda O.S.N. sujeta a reajustes obrante en autos a fs. 191. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 56, Parcela 7. Partida 0216759. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $a 15.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 5 o|oo. El comprador deberá integrar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación previa (Art. 580 del C.P.C.).

Buenos Aires, noviembre 7 de 1984.
Martín Carlos Arriola, secretario

$a 4.960 e. 12|11 Nº 23.252 v. 16|11|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos caratulados "COOPERATIVA CREDITO LA ARGENTINA LTDA. c|CUNIOLI OSCAR PEDRO y ARATA, TEODORO JUAN y FALCON, ARNALDO JOSE y FRIGORIFICO FRIGUINCIA S. A. s|Ejecutivo" (Expte. Nº 43.989), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 20 de noviembre de 1984, a las 14.30 hs., en el Salón de Ventas sito en Talcahano Nº 479 de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado Villa Independencia, también Villa Barceló— con frente a la calle Alzaga Nº 4075, entre las de Coronel Méndez y Cotagaita, edificado sobre un terreno que mide 14,08 m de frente por 11,84 m de fondo, o sea una Superficie de 166,72 m2 con una superficie construida aproximada de 114,04 m2 y una sup. libre de 51,78 m2 aprox. y consta de living-comedor, tres dormitorios, un baño instalado, una cocina, un garaje, un lavadero, un patio con escalera de acceso a terraza. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección S, Manzana veintiséis, Parcela seis a. Partida noventa y dos mil novecientos treinta y tres. Inscripción Dominio Folio 1782 año 1971. El inmueble se encuentra ocupado por Arnaldo José Falcón, su esposa Milena Stefanelli de Falcón, y sus hijos Carlos Adrián Falcón, Gabriel Alejandro Falcón y Erica Milena Falcón. Se adeudan $a. 6.970,51, $a. 333,68; $a. 69,66 y $a. 147,78 al 4|84 en concepto de O.S.N. y por alumbrado, barrido y limpieza al 21|8|84 $a. 3.332,38. — Exhibición días 14, 15 y 16 de noviembre de 1984. Horario: 14 a 18 hs. — Base: $a. 30.691,66. — Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En dinero efectivo. La venta se efectúa al contado y el saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto, sin necesidad de requerimiento o notificación alguna. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 1.984. e. 12|11 Nº 23.248 v. 13|11|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE QUILMES S.A. c|INDUSTRIAS SAAVEDRA S.A. s|Quiebra s|Concurso Especial", Expte. 59.843, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 22 de noviembre de 1984 a las 9 horas, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, lo siguiente: Una línea de fabricación de caños que consta de: 1) una conformadora "Corradi" (convencional) Nº BQ837289 (convencional) mod. de 5 pasos y 4 cajas intermedias, con motor "Corradi" número 837.289 de 10 CV, caja de 4 veloc. y embrague monodisco de accionamiento neumático. 2) Mesa de soldadura de 2 pasos, 1 cuchilla de centrado, 2 herramientas para rebabado de levante neumático, enrollador deviruta y bobina para soldadura por inducción, todo como accesorios. 3) Un enfriador para aceite soluble recirculante compuesto por una bomba de recirculación "Marelli" Nº 51001 d 315 CV y motor Marelli Nº 159.691 de 315 CV e intercambiador de calor tipo casco y tubos. 4) Una calibradora "Cramaco" (convencional) Nº BQ033 (convencional), mod. de 3 pasos motor "Crámaco" Nº 033 de 10 CV, veloc. variable con equipo electrónico, embrague monodisco de accionamiento neumático, cabeza de salida con 4 rodillos. 5) Mesa de corte con balancín de 25 Tn. "El Galeón" Nº 1.076, matriz desplazable para corte al vuelo con amortiguación neumática y expulsor de tubo cortado. Precisión de corte ± 0,2 mm largo máximo 6,50 m. 6) Equipos auxiliares: 6. 1) Un generador de R.F. "Tramec" Nº 136 potencia de 60 Kw. refrigerado por agua destilada con intercambiador de calor de acero inoxidable de tipo casco y tubos, con bomba de recirculación "Pelton" Nº BQ136 (convencional) con motor Motormech 3 H.P. 6.2) Un transformador variable para control de equipo R.F. trifásico, a control remoto, como accesorio. 6.3) 1 sistema de enfriamiento formado por una torre de enfriamiento "Favra" capacidad 140.000 KCAL Hora, relleno de alerce con forrador 1 HP de flujo horizontal Nº BQ 140 (convencional) y una bomba de recirculación "Marelli" Nº 49.412 de agua de torre, caudal 250 l|m. con motor "Marelli" Nº 154.138 de 5,6 CV. 6.4) Un portarrollo gigante "Corradi" (convencional) Nro. 199971 (convencional), 2 rollos, diámetro externo rollo aprox. 2 m con motor Corradi Nº 199971-BQ (convencional) de 10 CV con reductor Marve Nº 199971 BQ (convencional). 6.5) Un portarrollo para 1 rollo diámetro externo 0,70m. como accesorio. Se exhibe de lunes a viernes de 10 a16 horas en la planta de la ejecutada, calle 3 de Febrero 4550, Caseros, Pcia. de Buenos Aires. Se entregará en el estado en que se encuentra. Venta al contado. Base: $a 500.000. Seña 30%. Comisión: 10 %. Sellado de ley 0,5 %.

Buenos Aires, 7 de noviembre re 1984.
Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a. 2.976. e. 12|11 Nº 23.247 v. 13|11|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "FERROCOR S. A. s|quiebra s|incidente de subasta". Expte. Nº 52.143, que los martilleros José María García Arecha, Mariano M. Espina Rawson y Macario A. Cuestas Acosta rematarán el jueves 22 de noviembre de 1984, desde las 11.30 horas, en el salón de la Avenida Rivadavia 1815, piso 1º, Capital Federal (confitería "Del Molino") los siguientes inmuebles: Cinco unidades funcionales (con sus respectivas unidades complementarias) ubicadas en el edificio de la Avenida del Libertador Nº 1771, Pinamar, Municipio urbano de Pinamar, Buenos Aires, constituido sobre terreno designado como Parcela 3 "b" de la manzana 28 con las siguientes medidas y linderos: 49 metros en su frente al NO sobre la Avenida del Libertador, igual medida en su otro frente al SE sobre la Avenida Costanera, 66 metros en su costado al NE y en su otro costado al SO, o sea una superficie de 3.234 m2., N.C.: Circ. IV, Sección W, Manzana 28, Parcela 3b, partida inmobiliaria Nº 13162, que a continuación se detallan: U. Func. Nº 5; piso 2º (polig. 02-01) Sup. Cub. 78.76 m2, y semicub. 17,53 m2. — Total: 96,29 m2. Porcentual: 0.0523 o|ooo. — Base $a 3.500.000. U. Func. Nº 6: Piso 2º (polig. 02-02). Sup. Cub. 60,69 m2 y semicub. 12,71 m2. — Total: 73,40 m2. Porcentual 0,0412 o|ooo. — Base: $a 2.700.000. U. Func. Nº 9: piso 2º (polig. 02-05) Sup. Cub. 78,75 m2. y semicub. 17,47 m2. Total: 96,22 m2. Porcentual 0.0518 o|ooo. — Base: $a 3.500.000. U. Func. Nº 15: pisos 3º y 4º (polig. 03-03 y 04-03) Sup. Cub. 42,83 y 38,98 m2. descub. 30,55 m2 y semicub. 2 m2. Total: 114,36 m2. Porcentual 0.0499 o|ooo. — Base $a 3.600.000. U. Func. Nº 16: Pisos 3º y 4º (polig. 03-04 y 04-04) Sup. Cub. 41,78 y 37,90 m2. descub. 30,55 m2 y semicub. 2 m2. — Total: 112,23 m2. Porcentual 0,0488 o|ooo. — Base: $a 3.550.000. A cada unidad funcional le corresponden dos espacios guardacoches, uno en planta baja (totalmente cubierto) y otro en el piso 1º (semicubierto). También le corresponden las unidades complementarias (bauleras en planta baja) "I", "J", "K", "M", "N", respectivamente cuyas superficies aproximadas son de 2,64 m2 cada una. — Desocupadas. En todos los casos. Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por ciento. En efectivo o cheque certificado. Exhibición: a partir del sábado 10 de noviembre y hasta el martes 20 de noviembre de 1984, en el horario de 10 a 13 horas los días hábiles y de 10 a 18 horas los restantes.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1984. — Juan R. Garibotto, secretario.

$a 4.960 e.9|11 Nº 23.038 v.15|11|84

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en los autos: "TIUSDY S.A., s|quiebra, s|incidente de venta", Expte. número 52.026, que los martilleros Eduardo Saravia y Rodolfo Parodi rematarán, el jueves 22 de noviembre de 1984, a partir de las 10.30 horas, en el salón de la Avda. Rivadavia 1815, piso 1º, Capital Federal (confitería Del Molino), los siguientes bienes: 1º) Automóvil Torino coupe, 2 puertas, mod. ZX, con motor Nº 7635789, carrocería Nº 630-01136, año 1980, Dominio B-1.496.029, con equipo de aire acondicionado y dirección hidráulica, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Carlos Pellegrini 1023|27, Capital Federal, segundo subsuelo, cochera 27, los días 15, 16, 19, 20 y 21 de noviembre de 1984, de 14 a 17 hs. Venta al contado. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comis. 10 %. Sellado 0,5 %. 2º) Dos departamentos a la calle con sus respectivas cocheras, que forman parte del inmueble individualizado como Edificio Arenas I ubicado en el partido del Municipio Urbano de la Costa Provincia de Buenos Aires lugar San Bernardo con frente a la calle La Rioja 3248|50 entre las de Frías y Gutiérrez designados así: a) Unidad funcional número trece ubicada en el tercer piso integrada por el polígono 03 - 01. Sup. cub. 48,79 m2. Sup. semicub. 3,32 m2. Sup. total 52,11 m2 Porcentual 0,05858. Le corresponde la unidad complementaria (cochera) F, individualizada con el Nº 6, ubicado en planta baja, Polígono 00 - 06. Sup. semicubierta y total de 13 05 m2. Porcentual 0,00761, y b) Unidad funcional número catorce, ubicado en el tercer piso, polígono 03 - 02. Sup. cub. 49,59 m2. semicub. 3.28 m2 Total de 52,87 m2. Porcentual 0,05967. Le corresponde la unidad complementaria J (cochera), individualizada con el Nº 10, ubicada en planta baja, polígono 00 - 10. Sup. semicub. y total 16 07 m2. Porcentual 0,00943. Ambaas unidades se encuentran desocupadas y se componen de living-comedor, pequeño hall íntimo, dos dormitorios (uno de ellos con balcón), baño y cocina. En la azotea hay una parrilla y piletas (tipo de lavar) para uso común del consorcio. Expensas comunes de cada unidad para el bimestre agosto - setiembre de 1984 $a 2 764. — Visitar del 10 al 20 de noviembre inclusive, con horario de 9 a 12 horas los días hábiles y de 10 a 13 y de 15 a 18 horas, los sábados y domingos. Venta al contado. Base $a 1.000.000 para cada unidad funcional con su correspondiente complementaria. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. — 3º) Galpón con vivienda ubicado en el Barrio Las Acacias, del Balneario Pinamar, sobre calle De la Corvina sin número, frente al Nº 1576, entre las calles Eneas y Júpiter, Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Buenos iAres. Galpón con piso de cemento alisado y techo de cinc, un entrepiso y vivienda. Sup. cubierta aproximada de 500 m2. Consta de dos

playas para carga y descarga de camiones. Edificado según su título sobre lote de terreno designado como "c", de la Manzana 8, que mide 18,75 metros de frente por 30 metros de fondo, o sea una superficie de 562,50 m2. Nom. Cat., Circ. IV, Secc. V, Manz. 5, Parcela 15. — Se entregará totalmente desocupado. Está ubicado en zona industrial denominada "I - 1", cuyos destinos surgen del cuadro de usos que obra en autos correspondientes al Plan de Ordenamiento Urbano del Municipio Urbano de Pinamar. Visitar de lunes a sábados, a partir del 10 de noviembre y hasta el 21 de noviembre próximo inclusive, de 9 a 12 horas. — Venta al contado. Base $ arg. 4.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0.5 %. — 4º Los derechos y acciones que tiene la fallida sobre dos lotes de terreno ubicados en el Balneario Pinamar. Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, y que dan cuenta los boletos cuyas copias obran a fs. 184|186 y fs. 187|190. Dichos lotes, cuyo dominio se encuentra registrado a nombre de Pinamar S.A., sociedad esta que manifestó que los mismos figuran como transferidos a Tiusdy S.A., que se encuentra en posesión de los mismos, son los siguientes: 10 (12) y a (11) de la manzana 41, ampliación D 3. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. W, manzana 105, parcelas 12 y 2, respectivamente. El lote parcela 12 tiene frente sobre calles Avda. Del Valle Fértil y calle De los Picaflores, corresponde aproximadamente una sup. de 635,49 m2, y la parcela 2 con frente a calle De la Odisea, lindera a la anterior, tiene una sup. de 546 m2., según surge del certificado de fs. 236. Se entregarán desocupados. Visitar libremente. Venta al contado. Bases: Parcela 12, $a 1.000.000 y parcela 2. $ arg. 900.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0.5 %., y 5º) Dos unidades funcionales ubicadas en el inmueble denominado Edificio Santa Paula, en en el Balneario Pinamar, Municipio urbano de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires, sobre fracción de terreno designada como manzana 41, Zona C|10, comprendida entre las calles Del Pejerrey, Martín Pescador y Del Centauro, que mide 43.54 metros sobre calle Del Centauro; 3,60 metros en la ochava al Norte; 93.33 metros de frente sobre calle Martín Pescaros; 2.73 metros en su ochava al S.S.E.; 91,42 metros en su frente sobre calle Del Pejerrey, y 3,78 metros en su ochava al O.N.O. Sup. del terreno 2.416,44 m2. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. V. Manzana 41, Parcela 41. Las unidades a vender son las siguientes: a) Funcional Nº 4 con entrada por calle Del Pejerrey 973 integrada por los polígonos I - 07 en planta subsuelo, con sup. cub. de 65,34 m2; semicub. 6,26 m2, descub. 13.80 m2. Total polígono 85,40 m2. Polígono OO - 11, ubicado en planta baja con sup. cub. de 41,52 m2; semicub. 15.71 m2 y descubierta 25,89 m2. Total polígono 83,12 m2. Polígono 01 - 06 en primer piso con sup. cub. de 44,45 m2, semicub. 1,88 m2. Total polígono 46.33 m2. Sup. total unidad funcional 214,85 m2. Porcentual 11,27 por ciento. Esta unidad y la Nº 5 tienen recíprocamente servidumbres de iluminación y ventilación a través de ventanas con paravistas. — b) Funcional Nº 6, con entrada por calle Del Pejerrey 929, integrada por Polígono I - 09 en planta subsuelo, con sup. cub. de 65,93 m2, semicub. 6.70 m2 y descubierta 22,07 m2. Sup. total polígono 94,70 m2. Polígono 00 - 13 en planta baja con sup. cub. 41.18 m2, semicub. de 15 36 m2 y descub. de 34,20 m2. Sup. total polígono de 90,74 m2. Polígono 01 - 08 en primer piso con sup. cubierta de 43.95 m2, semicub. 1,94 m2. Total polígono 45,89 m. Sup. total unidad funcional 231.33 m2. Porcentual 11,28 %. Cada unidad se compone de living y comedor con hogar, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio y terraza con parrilla en la planta baja, hall íntimo, tres dormitorios con placares y dos baños completos en primer piso, y cochera con capacidad para 2 ó 3 coches y un baño en el subsuelo. — El edificio cuenta con una gran piscina de uso común del consorcio, unidad para encargado y suministro de gas por intermedio de la administración. — Visitar a partir del sábado 10 de noviembre y hasta el martes 20 de noviembre próximo inclusive, de 10 a 13 horas, los días hábiles y de 10 a 13 y de 15 a 18 horas, los sábados y domingos. Se encuentran desocupados. Venta al contado. Base $a 4.000.000 cada una. Seña 10 %. Comisión 3 % Sellado de Ley 0,5 %. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal y entregar los importes en el acto de la subasta en dinero en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden de uno de los martilleros. Los saldos de precio de los inmuebles deberán ser abonados dentro del quinto día de notificado el auto de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Código de Ptos. en lo Civil y Comercial. El saldo de precio del automotor deberá ser entregado dentro del quinto día de la fecha de subasta, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1984. — Juan Roberto Garibotti, secretario.

$a 20.770 e. 7|11 Nº 22.660 v. 13|11|84

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos "LEMMO RAFAEL c|CANIGLIA CAMILO ENRIQUE s|Ejecutivo" (Expte. Nro. 41.087), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 15 de noviembre de 1984 a las 11.15 hs., en Cangallo 1233, el 50 % indiviso de la unidad 8, piso 2º, letra "D" del inmueble Pte. Manuel Quintana 60,62, que consta de living-comedor en ele, escritorio, dos dormitorios, toilette, cuarto de baño, cocina, dependencias de servicio, al contrafrente con balcón. Superficie total 131,40 m2 y baulera de 1,86 m2. Porcentual de uno con novecientos noventa milésimos. Ocupado por el demandado y su familia. — Adeuda por expensas comunes: setiembre de 1984, $a 9.680. — Base pesos argentinos 76.065,86. Seña 10 %. Comisión 3 %. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1984. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$a 930. e. 12|11 Nº 23.251 v. 13|11|84

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 14, Secretaría Nro. 28, comunica por cinco (5) días en autos: "ARBELIO LUIS AREVALO RODRIGUEZ s|Quiebra (Expediente Nº 47.407) que el martillero Hernán Gabriel Gálvez rematará el día viernes 23 de noviembre de 1984 a las 9 hs. y 9.30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1233, P.B., Capital Federal, los siguientes inmuebles. A) Un terreno sito en la calle San Martín entre San Luis (esquina) y Río Negro al NE. de la localidad de Ing. Maschwitz, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, de una superficie de 2.500 m2. (50 mts. en cada uno de sus costados). Nomenclatura: Circ.: IV; Secc.: D, Quinta: 67; Parc.: 12. Desocupado, cercado con alambre tejido en todo su perímetro, en la misma se halla una construcción "primaria" para edificar una casa-habitación de tres dormitorios, living, comedor, baño, toilette, cocina y hall de entrada, habiéndose levantado pared de ladrillos sobre cimiento en todo su perímetro y tabiques divisorios en el interior de la misma, que se calcula en unos 150 m2; además en el predio obra un excelente quincho techado con tejas francesas pilares de troncos de madera, piso de cerámica de 3 x 7 m2 con una parrilla; posee además una excelente pileta de natación en forma de riñón, azulejada, con equipo purificador ya instalado, con trampolín, de una capacidad de 70.000 litros. Deudas: Municipales e Impuestos Inmobiliarios obran agregadas en autos a Fs. 306 y 289 respectivamente. Base: $a 1.334.000. Y el inmueble B) sito en la calle Tronador 3891, esquina Avda del Tejar 3899, 8º piso, Unidad 40, Dpto. "D" y complementaria VI (sótano) de Capital Federal. Superficie: 59 m2 57 dm2. Que consta: Un tres ambientes al frente, con balcón, cocina baño amplio, pisos de parquet, placards, servicios individuales, etc. en excelente estado, luminoso. Ocupalo por familiares del fallido. Deudas: Obras Sanitarias y Rentas obran agregados en autos a Fs. 178|82 y 175 respectivamente. Base: $a. 1.778.000. Ambos inmuebles se venden "ad-corpus" y en el estado y ocupación que se encuentran. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil para ambas subastas y en efectivo al momento de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Visitar días corridos de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1984. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$a 4.650 e. 12|11 Nº 23.253 v. 16|11|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "MADERAS CANGALLO S.R.L. s|QUIEBRA s|INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIENES", Expediente Nº 12.148|83, que los Martilleros D. Juan Carlos Bastiani y Raúl Funes Posse, rematarán el día 26 de noviembre de 1984 a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola Nº 175|87,93 (con entrada por el Nº 193), formando esquina con la calle Cangallo Nº 1314,1324, piso 1º, Unidad Funcional Nº 6 de Capital Federal. Matrícula Nº 14-292|6. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 5; Manzana 36 B; Parc. 3. Superficie propia total: 161,63 m2. Porcentual: 5,99 %. Adeuda impuestos municipales Ptda. número 1.014.285, años 1981, 1983 y 1984 s|fs. 34. Adeuda O.S.N. Ptda. Nº 1.014.285 al año 1984, $a 15.993,68 fs. 29 y adeuda expensas comunes al 30|6|84, $a 60.752,00 fs. 31. La propiedad se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación y consta de hall de entrada, living, comedor, cuatro dormitorios, guardarropa, baño con sanitarios completos de loza azul, office-cocina, con cocina a gas marca Sirena con cuatro hornallas, horno y parrilla, con base de acero inoxidable y un mueble de cocina con tapa de acero inoxidable doble pileta con accesorios y cajonera de fórmica con 4 cajones y 3 puertas, habitación y baño de servicio, lavadero y patio, con entrada principal y de servicio. El inmueble se halla desocupado. Base: $a 117.394. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. También se subastarán los bienes muebles detallados a fs. 31|31 vta. (fs. 205| 292|293), a saber: Escritorios, sillas, sillones, mesitas, cortinados, equipos de aire acondicionado, armario metálico, etc., que se encuentran en el interior del inmueble y 9.262 piezas de madera fueguina, aproximadamente, que componen la cantidad también aproximada de 7.248 pies (fs. 191 vta.). Los bienes muebles y madera fueguina se rematarán sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Exhibición: Propiedad y bienes muebles que se hallan en la misma, Pasaje Dr. Rodolfo Rivarola Nº 193, piso 1º, Unidad Funcional Nº 6, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, y la madera fueguina, también de lunes a viernes en el mismo horario, en el local de la calle Agustín Magaldi Nº 1439 de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984. — Emilio E. Lozada, Secretario.

$a 6.975 e. 12|11 Nº 23.268 v. 16|11|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|NUÑEZ LUIS CESAR EDUARDO s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 18.349|82, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 26 de noviembre de 1984 a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas sito en la calle Talchuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en Echeverría 1218, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Pick-up F 100, año 1980, carrocería marca Ford Nº KA1JYE-94036, motor marca Ford Nº YYAD 97731, dominio Nº S 450.228, en el estado que se encuentra y exhibe. Base: $a 250.000 al contado y mejor postor. Seña: 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo. A fs. 83 la actora manifiesta hacerse cargo de la eventual deuda de patentes que verificare al automotor a subastar. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1984. — Luis M. Guerra, Secretario.

$a 1.178 e. 12|11 Nº 23.250 v. 13|11|84

Nº 27

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días, en los autos caratulados "CARFINA CIA. FINANCIERA S.A. c|DE VITTA CESAR V. y otro s|ejecución prendaria, expte. Nº 203702|81" que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 26 de noviembre de 1984, a las 14 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, exhibiéndose en la calle La Rioja 238, los días lunes y miércoles de 15 a 17 horas: Un automotor usado marca Fiat, modelo 125 F, año 1974 rural 4 puertas, equipado con motor a nafta marca Fiat Nº 715022, chassis Número 0593750, dominio Nº M-160858. Faltándole parrilla delantera o rejilla, pintura en guardabarros delantero derecho saltado, faltan molduras, cromados de puertas delanteras con cinco ruedas armadas cubiertas radiales usadas en buen estado, tapizado asiento delantero deteriorado, con radio y 3 relojes medidores. — Base: $a 155.581,23 (50% de la deuda), al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1984. — Carlos Roberto Garibaldi, Secretario.

$a 1.395 e. 9|11 Nº 23.039 v. 13|11|84

Nº 38

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 38, comunica por dos días en autos "CONSORCIO CALLE HUMBERTO I Nº 532 c|VINZON DE TEJERA YOLANDA s|cobro de expensas" (Exp. 20.101) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 15 de noviembre de 1984 a las 10.30 hs., en Cangallo 1233, el departamento 5, letra "B" del piso 1º, del edificio Humberto I 532, que consta de tres ambientes, cuarto de baño y cocina. Al frente con balcón. Superficie 55,93 m2. Porcentual 4,26 %. Ocupado por la demandada y su flia. Base: $a 12.680,26. Seña: 40 %. Comisión: 3 %. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1984. — Néstor O. Costa, Secretario.

$a 682 e. 12|11 Nº 23.254 v. 13|11|84

Nº 43

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|SULIMAN CESAR ADRIAN s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 36.198|82, que el Martillero Hernán F. Miguens subastara el día 26 de noviembre de 1984 a las 11.40 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en Bartolomé Mitre 1427, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Falcon, versión STD, año 1980, motor marca Ford Nº YCAA 40941, carrocería y|o bastidor marca Ford Nº KAO2YC-3354-, sedan 4 puertas, dominio Nº B 1.682.583, en el estado que se encuentra y exhibe. Base: $a 204.598 al contado. Seña: 30 %, comisión: 10 %, sellado 1 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 7 de noviembre de 1984. — Dolores Miguens, Secretaria.

$a 1.116 e. 12|11 Nº 23.249 v. 13|11|84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia a cargo, por subrogación legal, del Dr. Rodolfo Félix Dutto, Secretaría Civil de la Dra. Aída Susana B. P. de Souza, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS DE COMODORO RIVADAVIA s|Disposición de Restos Náufragos de Casco Foquero (Autorización Res. 8829 S.21 Nº 68|975. Prefectura Naval) Ley 20.094 Art. 394" S.S. ha ordenado que la Dirección Nacional de Aduanas de Comodoro Rivadavia subaste los siguientes lotes de material de rezago: Lote 1. Aproximadamente 10 toneladas de hierro deteriorado por la acción del tiempo que fueron parte de un casco foquero hundido en el mar. Lote 2. Aproximadamente 4 toneladas de material, en condición de chatarra extraídos del mismo buque. El remate se realizará el día 20 de noviembre del corriente año, a las 10 horas, en calle Belgrano 400, piso 3º, Edificio D.G.I., de esta ciudad y las condiciones de venta son las siguientes: Oferta: Sin base y al contado, en efectivo. Identidad del Comprador: En el acto del remate el comprador deberá presentar indefectiblemente L.E. D.N.I. o C.I y suministrar el domicilio y número telefónico, si lo tuviere. Seña y Comisión: El comprador deberá abonar en el momento del remate, el importe equivalente al 20 % del precio de venta en concepto de seña y el 10 % de comisión. Aprobación de la Subasta: La subasta, sin base, queda a aprobación final de la Justicia Federal que entiende en la causa. Esta aprobación deberá producirse dentro del tercer día de concretada la subasta. Integración del Saldo: El comprador integrará el saldo (80 %), dentro de los cinco días siguientes a la aprobación de la subasta. Impuesto al Valor Agregado: El comprador deberá abonar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), 18 % sobre la oferta más comisión en el momento del pago del saldo. Lugar en que se encuentra la mercadería: Los interesados podrán verificar la mercadería en el lugar en que se encuentra a saber: Lote 1: En exhibición en el Taller TIMA de Miguel Angel Durbas, del Barrio Industrial, a la altura de la estación de servicio Belvedere, frente a talleres de la empresa M.E.P. S.A. de Comodoro Rivadavia. Lote 2: Se encuentra en la costa marítima, en el paraje denominado Punta Murphy, aproximadamente a 25 Km. al sur de la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz. Retiro de la Mercadería: El comprador deberá retirar a su costa la mercadería subastada, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la aprobación. A tal efecto se otorgará una certificación para presentar a quien corresponda. Vencimiento de término: Vencidos los términos de la integración del saldo y|o del retiro de la mercadería, el adjudicatario perderá el importe de la seña y de la comisión abonadas y la chatarra será ofrecida en nueva subasta. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y el diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, octubre 26 de 1984. Aída Susana B. P. de Souza, secretaria

e. 12|11 Nº 4.377 v. 13|11|84